

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 19  
(Martes 31 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 19**  
**Martes 31 de mayo de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Jiménez Vásquez, Nidia María
Alvarado Bogantes, William	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Mora Jiménez, Henry
Camacho Leiva, José Francisco	Morales Zapata, Víctor Hugo
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Corella Vargas, Franklin	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Díaz Quintana, Natalia	Rodríguez Araya, Jorge
Esquivel Quesada, Abelino	Rojas Astorga, Julio Antonio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Rojas, Gerardo
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Succar, Juan Luis	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 18 .....</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....</b>	<b>4</b>
<b>SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>Segundos debates .....</b>	<b>35</b>
<b>Expediente N.º 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el     Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos     Mexicanos.....</b>	<b>35</b>
<b>Expediente N.º 19.450, Aplicación del Tratado entre la República de Costa     Rica y la República del Paraguay sobre el Traslado de Personas     Condenadas.....</b>	<b>39</b>

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 19.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 18**

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 18.

Discutida.

Aprobada.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasamos al capítulo de control político. Tiene la palabra el señor diputado don Óscar López.

En el tiempo de don Óscar, va a hacer uso de la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke.

Puede proceder, doña Maureen, dispone de cinco minutos.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados, que han iniciado con mucho entusiasmo la sesión, ocupar las curules y guardar silencio para proceder a iniciar el capítulo de control político.

Les recuerdo, por favor, ocupar sus curules y guardar silencio para escuchar las intervenciones de control político.

Puede proceder, doña Maureen.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señores de la radio y de la televisión.

Señoras y señores diputados y diputadas, hoy es un día que debemos celebrar y en el cual debemos pregonar la importancia que reviste la defensa de la democracia.

Debemos celebrar porque después de tantos años de adormecimiento, la Organización de los Estados Americanos retoma el espíritu y los principios que le dieron vida. Debemos pregonar la importancia imperativa de defender los más nobles e inamovibles preceptos democráticos, porque la democracia nunca se debe menospreciar, ni tampoco debemos dejarla en las manos déspotas que la disfrutaron..., que la disfrazan y tuercen a su gusto e intereses.

Hoy, el secretario general de la OEA activó el artículo 20 de la Carta de Democrática que lo habilita a solicitar la convocatoria de una sesión urgente del Consejo Permanente de los Estados Miembros, entre el 10 y el 20 de junio del 2016.

Esta decisión es histórica, no solo porque finalmente el secretario general empieza a hacer el trabajo que su investidura le obliga defender..., defender la democracia en el sistema americano, sino también porque es la primera vez que se activa la carta sin el consentimiento expreso del gobierno legítimo del país afectado.

Hoy es un día para rectificar, sí, para pasar de la pasividad del gobierno de esta Administración y unirse al clamor que nace de los campos y ciudades en Venezuela, de plegarse al secretario general de la OEA en su incesante lucha por hacer respetar la democracia y los derechos humanos en ese país hermano.

Señor presidente, en esto no nos puede fallar; usted ha sido actor en la lucha por la democracia y esto lo llama a cumplir con su deber.

Habrán quienes, aquí y en otras naciones del continente, sigan tergiversando el principio de la autodeterminación de los pueblos para argumentar que debemos guardar silencio ante las constantes violaciones de los derechos humanos, políticos y económicos de la población venezolana.

Pero esto no se trata de inmiscuirse en la política doméstica de un país, se trata de que como nación, con una institucionalidad democrática fuerte y sólida, no podemos ignorar lo que sucede con los vecinos que están a la segunda casa de la nuestra, porque negar o ignorar es permitir y al permitir estamos desvalorizando los principios de la democracia.

Conozco el espíritu de la izquierda costarricense, sabemos lo que hizo Manuel Mora en los momentos más trágicos de los años cuarenta por defender la democracia y los derechos humanos y sociales; por eso hago un llamado imperativo a unir esfuerzos y apoyar las gestiones que desde la OEA se hacen

para hacer los cambios que requiere la política de ese país, y devolverle los valores de San Martín, Bolívar y otros que inspiraron la república americana.

En Venezuela hoy hay una evidente contradicción entre estos ideales y la existencia de presos políticos, la cooptación del Poder Judicial por parte del Poder Ejecutivo, la negativa a la celebración de un referéndum revocatorio, la represión y la criminalización de la protesta, las violaciones constantes al derecho de la información política, la violación a la libertad de expresión y de prensa, entre otros.

Cómo quedarnos callados ante lo evidente y reprochable. Si somos un país que defiende el derecho a todo, cómo no vamos a apoyar las decisiones del secretario general de la OEA. Cerrar los ojos ante esto es ser cómplice.

Queridos compañeras y compañeros del Frente Amplio y del PAC, yo me pregunto: ¿a ustedes que profesan la libertad del Gobierno de Venezuela de reprimir los derechos humanos en todos sus niveles, les gustaría ser la oposición con un régimen como estos, que encarcela políticos por disentir con el gobierno? ¿Qué sería de ustedes si estuvieran en Venezuela?

Señoras y señores diputados, instemos al señor presidente a asumir su responsabilidad histórica en este momento y ante estos hechos. Esto podría ser la huella positiva que deje por el efímero paso de su Gobierno.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don José Alberto Alfaro Jiménez.

Va a hacer uso de la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz.

Doña Natalia, dispone de cinco minutos, puede proceder.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Como en reiteradas ocasiones hemos denunciado en este y otros foros, el hermano pueblo venezolano ha vivido en los últimos años una crisis permanente, que se manifestó en un principio con la limitación de sus derechos políticos y democráticos y que rápidamente desembocó en persecución, represión ciudadana y encarcelamiento de líderes de la oposición.

Luego, una crisis económica de hiperinflación, sería carencia de bienes y servicios básicos y de supervivencia, inseguridad, corrupción y prepotencia al gobernar que para nosotros los costarricenses es difícil de dimensionar.

El pueblo venezolano, ya cansado, se manifestó y en las elecciones legislativas del pasado mes diciembre del 2015 dio un rotundo triunfo al bloque de la unidad opositora, quien logró obtener ciento trece diputados que conforman una mayoría calificada.

A pesar de esta evidente expresión de rechazo popular, el dictador Maduro ha utilizado una serie de oscuras y cuestionables tácticas judiciales por lo que desde el mes de enero de este año se ha venido dando un desconocimiento sistemático a los acuerdos emanados de la Asamblea Nacional.

La negativa a aceptar dos leyes aprobadas, como lo es la Ley de Amnistía de los Presos Políticos, y la más reciente, la convocatoria a un referéndum revocatorio de su mandato, han desencadenado un gobierno de facto y, por tanto, una crisis de poderes con ruptura del orden constitucional.

Tal situación, aunque para algunos parece no existir, no puede quedar ya invisibilizada ante la opinión pública internacional. Como consecuencia esperada, el secretario general de la OEA, Luis Almagro, acaba de invocar la Carta Democrática Interamericana.

Almagro solicitó la convocatoria del Consejo Permanente entre el 10 y el 20 de junio de este año para atender (abro comillas) “la alteración del orden constitucional” (cierro comillas), y cómo esta afecta (abro comillas) “gravemente el orden democrático” (cierro comillas) en Venezuela, según un documento de la OEA.

En el informe que presentó Almagro al Consejo Permanente, asegura que Venezuela atraviesa una crisis multidimensional que (abro comillas) “desde la precariedad de la situación económica y financiera, compromete su futuro social y político”, (cierro comillas).

La situación de un país con las reservas más grandes de petróleo del planeta es crítica desde el punto de vista económico, social y humanitario, dice el informe. Se estima que la inflación es de setecientos por ciento, el déficit fiscal del diecisiete por ciento del PIB y la deuda externa es de ciento treinta mil millones dólares o seis años de exportación de petróleo.

Y acabo de ver recientemente una nota de un periódico de circulación nacional donde textualmente Maduro dice lo siguiente: La Carta Democrática cristiana la pueden poner así (...) (puntos suspensivos) ponerla en un tubito bien fino y darle mejor uso, señor Almagro. Métase su Carta Democrática por donde le

quepa, a Venezuela se respeta y a Venezuela no se le va a aplicar ninguna carta. Llamo a la rebelión nacional frente a las amenazas internacionales. Esto lo expresó Maduro hace escasos pocos minutos.

Yo quisiera pedirles a ustedes, señorías, y al presidente que la República que apoye las acciones del secretario general Almagro, para establecer las sanciones procedentes en el seno del Consejo Permanente de los Estados Miembros de la OEA, dada la gravedad de la situación existente en este hermano país.

Eso es lo menos que un país democrático como Costa Rica debe y puede hacer ante la angustiante vida de carencias y sufrimiento que hoy vive Venezuela.

Alguien que se deje decir lo que dijo el señor Maduro el día de hoy no merece el más mínimo respeto de este Parlamento y del Gobierno de la República de Costa Rica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

¿Asumo, doña Natalia, que lo que usted dijo es una transcripción literal?

Muchas gracias por su aclaración.

Así lo entendí. La pregunta era para que quedara claro y que no hubiera un malentendido de mi parte.

Gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Don Fabricio dispone de cinco minutos. Puede proceder.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, muy buenas tardes, a los amigos de la prensa y a todos los que hoy nos ven y nos escuchan.

Yo quiero hablar hoy de un proyecto que nació hace ya algunos meses, empezando este periodo de cuatro años en una actividad acá organizada por los diputados William Alvarado y Humberto Vargas, con algunos niños, para el Día del Niño del año 2014.



Y ellos hablaron, cuando les tocó acá, se convirtieron en diputados por un día, y cuando les tocó proponer proyectos, el proyecto que más tuvo, digámoslo así, eco y en el que más se habló por parte de los niños fue un proyecto que erradicara el *bullying* de los centros educativos.

Paralelamente, ese día estos diputados Alvarado y Vargas tomaron la decisión de hacer un proyecto de ley, paralelamente yo estaba trabajando en otro y tomamos la decisión de unir esfuerzos y hacer este proyecto de ley que finalmente fue firmado por los diputados Vargas y Alvarado de la Unidad Social Cristiana; a la vez Gerardo Vargas también del mismo partido, la diputada Lorelly Trejos de Liberación Nacional y este servidor de Restauración Nacional.

Entonces, yo creo, compañeros, que ya es tiempo de llevarles y asegurarles la paz y el bienestar a la niñez, juventud y adolescencia de Costa Rica, que sufre del *bullying* en los centros educativos.

Creo que nadie en este Plenario se podría oponer a que, paralelo a los esfuerzos que está realizando el Poder Ejecutivo, se apruebe ya una ley para eliminar este tipo de agresión de las vidas académicas de nuestros menores de edad.

Es tiempo de tomar decisiones, y para ello es que como presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, les pido a los compañeros y compañeras que pertenecen a la Comisión con Potestad Legislativa Plena I que mañana miércoles votemos afirmativamente el expediente 19.399.

Las historias y testimonios de los estudiantes que sufren este calvario son garantía de la urgencia que hay en aprobar este proyecto. Las lágrimas e impotencia de los padres que ven a sus hijos ser víctimas de otros compañeros sin que exista una ley que los proteja y que respalde a los centros educativos a encontrar soluciones que acaben con el problema son una gran motivación para que mañana todos los miembros de la Plena I votemos afirmativamente.

Este expediente ya cumplió con la etapa de estudio en la Comisión de Niñez, y actualmente está a la espera de la aprobación de una moción de texto sustitutivo que incorporará todas las observaciones hechas por los distintos actores políticos y técnicos.

Luego de aprobar esta moción, el proyecto ya estaría listo para ser aprobado en primer debate ahí mismo, en la Plena I, lo cual de lograrse en la Asamblea Legislativa le estaríamos dando señales claras a favor de los estudiantes del sistema educativo nacional.

Mañana a la cinco de la tarde el *bullying* debería tener orden de desahucio, pero para lograrlo debemos votar ojalá en forma unánime, sin mayores atrasos este expediente 19.399.

El mayor beneficio de este proyecto es que da el marco formal para establecer la lucha contra el acoso estudiantil, pero no es excluyente de los distintos protocolos que ya desarrollan el Gobierno y las autoridades competentes.

En concreto, los tres aportes más importantes de la iniciativa son: uno, dota al país de un plan de prevención contra el acoso escolar o *bullying*; dos, este proyecto representa también el marco legal para materializar el derecho de los menores de edad a vivir en espacios educativos libres de violencia; y tres, formaliza la necesidad de campañas de prevención, información y concientización para atacar el problema del *bullying* desde su raíz.

Es importante dejar en actas el invaluable apoyo y aporte que la Comisión de Niñez recibió del Ministerio de Educación Pública, de la Unesco, del PANI, y entre otros del Colegio de Profesionales en Orientación.

Todos ellos en conjunto con los miembros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia logramos en este tiempo un proceso de construcción que da como resultado un texto final apto para las necesidades del país.

Es así como reitero, cómo podría hablar alguien siquiera contra este proyecto, compañero William Alvarado; menos aún, cómo votar en contra de esta iniciativa si los beneficiados son los estudiantes que día a día sufren de *bullying*.

Así que la invitación queda abierta a los compañeros de la Comisión Plena I, creo que mañana tenemos una maravillosa oportunidad para dar un regalo, o darles a los niños, a los jóvenes que estudian en nuestro país un proyecto de ley que beneficiará mucho a Costa Rica y que traerá respuestas en este tema que tantas complicaciones ha traído también en los últimos meses y en los últimos años.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don William Alvarado.

Don William, dispone de cinco minutos, puede iniciar su presentación.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En el discurso presidencial del 2 de mayo, arrojó un panorama poco claro del estado de nuestro país. La Administración actual no parece tener un rumbo claro y las políticas para solucionar muchos problemas que padece nuestro país parecen ir a la deriva.

Actualmente, son muchas las áreas que presentan deficiencias serias y que perjudican el diario vivir de los costarricenses, por ejemplo, hoy en día, el déficit fiscal alcanza el cinco punto nueve por ciento del producto interno bruto, situación que limita la inversión en obra pública y afecta las tasas de interés de los préstamos.

Por otra parte, el desempleo se ha convertido en una de los problemas más críticos que experimentan hoy en día, cerrando el 2015 con una tasa de desempleo del nueve punto seis por ciento, lo que equivale a doscientos quince mil personas sin trabajo.

Este problema ha causado que las posibilidades laborales para los jóvenes de nuestro país sean escasas, esto se ve reflejado en las personas que se ubican en el grupo de edad comprendidos entre los quince y los treinta y cuatro años que llega a representar el setenta y dos por ciento del total de desempleados en nuestro país.

El sector vivienda presenta grandes atrasos respecto a las metas propuestas para el año 2015.

Según la Memoria Anual de 2015 de la Contraloría General de la República, la meta para el 2015 para el otorgamiento de bonos para la reparación, ampliación, mejoramiento y terminación de viviendas era de quinientos, sin embargo, a final del año habían otorgado tan solo noventa bonos.

Salud es otra de las áreas que requiere atención inmediata. Desde principios del 90, Costa Rica ha venido experimentando un serio problema para la gestión de las listas de espera, para remediar esta situación se han venido implementado medidas como las cirugías vespertinas y el pago de horas extras.

A pesar de eso el problema parece no tener fin ya que al día de hoy cerca de quinientos mil pacientes esperan por valoraciones médicas o cirugías en los diversos hospitales de nuestro país.

La problemática del contrabando sigue afectando no solo a los comerciantes que operan bajo las regulaciones correspondientes, sino también al fisco costarricense, según datos de la Cámara de Comercio Costarricense tan solo en el 2015 el Gobierno costarricense dejó de percibir alrededor de veinte millones de dólares por concepto de impuestos gracias al tráfico ilegal de productos como

cigarrillos y licores, perjudicando las políticas que se impulsan gracias al contenido económico que aportan estos impuestos.

La amenaza del narcotráfico y del crimen organizado sigue latentes, el tráfico de drogas se ha convertido en una práctica cotidiana.

Todos estos problemas no son algo nuevo, he escuchado a muchos de los señores y señoras diputadas en este Plenario mencionar esta problemática que se vive.

¿Pero cuáles han sido nuestras acciones para llegar a acuerdos que busquen soluciones?

Este año tenemos la obligación de despojarnos de nuestras banderas políticas y posiciones, para buscar en cada uno de nosotros el equilibrio interno que nos permita hacer valer nuestras ideas, pero a la vez teniendo la madurez para poder ceder en nuestras posiciones y buscar los consensos necesarios para poner a este país a caminar.

Esta nueva legislatura nos brinda la oportunidad de venir con una nueva actitud, una actitud acorde con las exigencias de los costarricenses.

Nosotros como diputados, tenemos la responsabilidad de buscar, dentro de las diversidades de partidos aquí representados, las posiciones más equilibradas que permitan dar una solución adecuada a temas como el déficit fiscal, la generación de empleo y la reactivación económica.

Escuchando las posiciones de todos los sectores y construyendo políticas inclusivas, pero eso sí, respetando el interés de las mayorías y encaminadas en la búsqueda del bien común.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Don Gerardo, dispone de cinco minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias.

Presidente, quería compartir con usted un tema, don Antonio.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Adelante, diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Quería usar estos cinco minutos para compartir con usted un tema, y me parece que hay algunos medios de comunicación, presidente, que tienen una campaña contra nosotros, diputados y diputadas, y a veces se empeñan más en manchar nuestra imagen que en divulgar el trabajo que nosotros hacemos.

Anoche, presidente, después de que terminó el Plenario, iba hacia mi casa e iba escuchando, por la radio, un noticiero, el de Canal 7, y el periodista de Canal 7 hizo la presentación de la noticia y decía, presidente, en tres minutos los diputados se recetaron cuarenta y un día de vacaciones; ese fue el titular, presidente, don Antonio: En tres minutos, diputados se recetaron cuarenta y un días de vacaciones. Ahí vino la noticia.

Nada más falso que eso, señor presidente de esta Asamblea Legislativa, antes de aprobarse esa moción usted explicó el mecanismo que se usó para que las vacaciones que nosotros vamos a tener no excedan los quince días a los que tenemos derecho por ley únicamente, y usted lo explicó.

Pero es lamentable que un medio de comunicación, como Canal 7, se valga del poderío que tiene, del poderío económico y del poderío de comunicación social que tiene, para presentarnos a nosotros como unos abusadores laborales diciéndole al país una mentira del tamaño de la empresa de Canal 7, que en tres minutos nos recetamos cuarenta y un día de vacaciones cuando toda la gente que estuvo en este Plenario ayer sabe que es absolutamente falso, señor presidente, don Antonio.

Y por eso quería invitarlo, señor presidente, para que usted le pida a don Ignacio Santos, director de Telenoticias, un derecho de respuesta como presidente de esta Asamblea, y que le permitan a usted, como presidente de esta Asamblea, decirle al pueblo de Costa Rica la verdad del acuerdo que se tomó.

Y es que tenemos derecho a quince días de vacaciones como lo establece la ley y que se votó esa moción para evitar los abusos que otros años se han dado en la Asamblea Legislativa.

Y muy bien lo dijo don Rolando González, compañero diputado, hoy en un programa de radio cuando lo entrevistaron, don Rolando González decía hoy en un programa de radio, que él se recordaba en otros tiempos cuando en la Asamblea Legislativa los diputados se recetaban treinta, treinta y cinco, cuarenta días de vacaciones a conveniencia porque no había ninguna normativa.

Y don Rolando decía, con la decisión de ayer lo que se hizo fue normar el procedimiento legal establecido.

Pero Canal 7 toma eso y, entonces, en el colectivo nacional, en el gran colectivo nacional hoy, en la mañana, el comentario es, otra vez, diputados vagos, diputados que no quieren trabajar, diputados inútiles, diputados sinvergüenzas, ¿por qué?, porque un medio de comunicación, de la influencia de Canal 7, le dice una mentira al pueblo costarricense, diciéndole que nosotros en tres minutos nos recetamos cuarenta y un día de vacaciones.

Eso, señor presidente, don Antonio, no se vale, no se vale que un medio de comunicación haciendo uso de su poder esté diciéndole esa cantidad de mentiras a la gente, cosas falsas, que no suceden en esta Asamblea Legislativa.

Y yo leí otra publicación donde usted dio declaraciones y donde usted dijo, lo que hicimos fue ordenar la casa, lo que estamos haciendo es ordenando, poniendo en regla; bueno tal y como debe ser y a mí me alegra que eso se haga así.

Pero tengo que decir, presidente, que en orden de la verdad decir al pueblo de Costa Rica que en tres minutos nos recetamos cuarenta y un días de vacaciones es una falsedad, es una mentira.

Por eso yo reitero, presidente, y yo lo invito a que usted hable con Ignacio Santos e Ignacio Santos le dé un derecho de respuesta en el mismo noticiero, en el de las siete de la noche, para que el pueblo de Costa Rica pueda escuchar de parte de usted como presidente de esta Asamblea cuál fue el acuerdo que se tomó, cuál fue la directriz que usted dio, para ordenar eso, porque no se vale, no es justo, diputados y diputadas.

No es justo que un medio de comunicación como Canal 7 le diga mentiras al pueblo costarricense como la que le dijo anoche, que nosotros en tres minutos nos habíamos recetado cuarenta y un días de vacaciones, porque eso es mentira y es absolutamente falso.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

No escuché el noticiero, pero de inmediato voy a pedir que me hagan una síntesis de la información, y pedir la aclaración y el derecho de respuesta.

La verdad es que lo que usted ha dicho es correcto, la Presidencia lo explicó varias veces, es la misma cantidad de días feriados que tiene cualquier funcionario público, con la diferencia de que lo establecimos de una vez para que

todo el año legislativo, del 1º de abril del 2016..., perdón, del 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017 se conozca ya cuál va a ser el período de trabajo y de receso para que cada quien pueda planificar con sus familias y con sus actividades personales y políticas.

Y también para que a nivel de la Asamblea podamos tomar los acuerdos en cuanto al cierre de las oficinas, para ahorrar luz eléctrica y otros servicios, y tener el receso bien definido. Es simplemente una calendarización.

Voy a pedir a los asesores de prensa que me pasen la información, y voy a pedir el derecho de respuesta como usted me lo ha solicitado.

Muchas gracias, señor diputado.

Para cerrar el control político, tiene la palabra el señor diputado don Johnny Leiva en el tiempo del señor diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, muy buenas tardes a todos los costarricenses.

Hoy tuvimos en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, la audiencia, una audiencia que le cedimos a la Federación de Productores de Caña de Azúcar del país, una federación que está integrada por productores de todo el territorio nacional, donde hay un poco más de ocho mil ochocientos productores en todo el territorio nacional, que generan y producen cuatrocientas treinta mil toneladas de azúcar, toneladas métricas de azúcar, tanto para consumo nacional como para exportación, donde representa un catorce por ciento este sector de la producción agropecuaria, y que genera veinticinco mil empleos directos y un poco más de cien mil empleos indirectos.

Un sector que en este momento se está viendo afectado por la importación, importación de azúcar que está viniendo y entrando de Suramérica.

Este sector agropecuario lo único que está pidiendo es que se les dé un trato igualitario y que puedan competir entre iguales. Y es por eso que la Liga de la Caña de Azúcar interpuso una solicitud ante el Gobierno de la República, para que se abriera un proceso de investigación por *dumping* contra importación de azúcar blanco.

Esa solicitud que se hizo en el mes de julio del 2015, todavía no ha tenido una respuesta, una respuesta clara y contundente por parte del Gobierno para ver cuál va a ser la posición que tiene esta Administración con respecto a la importación de azúcar blanco que está entrando al país con precios desiguales.

Cuando hablamos de *dumping*, es cuando el sector azucarero, el sector productor azucarero de un país como Brasil lo está vendiendo en sus fábricas, una vez salida de su parte de industrialización por ejemplo, a un dólar.

Pero ese mismo producto lo está vendiendo para exportación para traerlo a Costa Rica a setenta y cinco centavos de dólar; o sea, a un veinticinco por ciento menos el precio de exportación con respecto al precio del mercado local que tiene este país donde se produce este producto.

Y es por eso que los productores de caña de azúcar y todo el sector agroindustrial de la caña de azúcar ha levantado la voz y le ha solicitado al Gobierno que interpongan y que abran un proceso de investigación para ver si efectivamente se está haciendo *dumping* con este azúcar importado o no.

Pero este es el momento, ya casi un año después, en que el Gobierno de la República y la Administración Pública no han determinado una posición clara.

Hoy está ingresando al país alrededor de un ocho por ciento de lo que consumimos en el territorio nacional. Ese ocho por ciento de producto que se está importando para el mercado nacional es producción que se podría estar generando en el país o es un consumo que se podría estar generando de los productores nacionales.

Es importante que el Gobierno de la República interceda y que aplique sus buenos oficios para buscarle una salida a esta competencia desigual que se está teniendo entre los productores nacionales, compitiendo con un azúcar importado que está siendo subsidiado de alguna manera para entrar al mercado costarricense.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Me ha solicitado la palabra, por el orden, el señor diputado don Henry Mora.

Don Henry va a hablar en la curul de doña Laura Garro.

**Diputado Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado presidente.

Solamente para manifestarle mi apoyo, señor presidente, a la decisión que usted anunció el día de ayer de utilizar estrictamente el Reglamento legislativo para el ordenamiento de las dos sesiones extraordinarias en que se estarán



analizando y eventualmente votando los nombramientos pendientes a juntas directivas del Banco Central, la primera sesión, y la segunda creo que a magistrados de Sala Segunda.

Espero que las fracciones así lo entiendan, porque es un autoengaño para nosotros mismos, para la ciudadanía y una pérdida de recursos convocarnos a sesiones extraordinarias, y como ha pasado en otras ocasiones, no referimos en absoluto al tema para el cual hemos sido convocados.

Pero creo que no es sufriente, posiblemente en el caso de los dos puestos que quedan en la Junta Directiva del Banco Central ya las decisiones están tomadas, las fracciones han tomado sus respectivos puntos de vista y espero que esa decisión sea sencilla. No creo que sea así, en el caso de los magistrados.

Por eso, yo hago una excitativa a jefes y jefas de fracción, para que para esa fecha ojalá también, además de contar con esa decisión suya de ordenar estrictamente a lo que el Reglamento establece las intervenciones, podamos contar con acuerdos mínimos que nos permitan efectivamente venir a votar.

Porque creo que en situaciones anteriores similares, básicamente no se vota porque las fracciones no se arriesgan a contar o no con los votos que respalden a los magistrados o a las personas que deseen apoyar.

Entonces, es importante que haya un acuerdo previo, mínimo, pero además un compromiso de jefas y jefes de fracción de que sobre todo para la segunda sesión extraordinaria efectivamente vamos a venir a votar y a defender a las personas que creemos son las adecuadas para esos puestos.

Pero, en definitiva, acuerpar esta decisión y esperar que efectivamente la misma pueda hacerse realidad.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, el interés de la Presidencia es que en esas sesiones extraordinarias, y así se lo he dicho a los señores jefas y jefes de fracción, podamos apegarnos al Reglamento, se refiere al tema de la sesión que es ratificación o no de miembros del Banco Central, y en su momento elección de magistrado o magistrada, con el propósito de que podamos avanzar.

Aprecio su apoyo a esa decisión. De igual manera, cuando propuse a los jefes de fracción señalar fecha para discutir estos nombramientos o ratificaciones, les hice la invitación respetuosa de que trataran de iniciarse las negociaciones

previamente, para que no se empiece a negociar el día antes o el mismo día de la votación, en aras de ver si podemos alcanzar las mayorías calificadas en magistrado o magistrada, y las mayorías que simples en los casos de la ratificación o no en el Banco Central.

Ha pedido la palabra por el orden el señor diputado don Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señorías.

Presidente, con el mayor de los aprecio, le insto a, más que solicitar un derecho a la respuesta, se llama un derecho a la rectificación lo que en derecho corresponde para nosotros, en virtud a la errónea información que han difundido varios medios de comunicación en contra de la Asamblea Legislativa.

¿Y por qué es un derecho a la rectificación? Señorías, ustedes recuerdan que cuando ingresamos acá en el año 2014, una de las decisiones más prontas que tomamos fue la de rebajarnos nuestro salario.

Miren, yo creo que más de uno ni se acuerda. Quiero recordarlo porque yo todavía sigo esperando los titulares de medios de comunicación reconociéndole a esta Asamblea Legislativa la prontitud, la claridad y la responsabilidad con la que nosotros sustituimos el aumento semestral del cinco por ciento en nuestros ingresos por un aumento apegado al ingreso de los empleados públicos.

Esta loable actitud que ni más ni menos responde, y respondió hace dos años, a la necesidad de ajustarnos nosotros a un país que tiene una emergencia fiscal, no fue bien vista por los medios de comunicación, porque no hubo noticias, no hubo titulares, no hubo entrevistas, no hubo editoriales.

Y nosotros nos quedamos, como dicen en el béisbol, abanicando, esperando en qué momento alguna directora o director de algún medio pues le mencionaba a la ciudadanía: miren qué bueno lo que hicieron sus diputadas y diputados, queremos felicitarles por una buena decisión que tomaron y fue tan pronta como la de regular los recesos anuales.

Así que a mí me parece que quienes nos dejaron a nosotros esperando un reconocimiento ante la ciudadanía que nos eligió por habernos mermado los ingresos que nosotros de por sí no nos pusimos. Porque cuando nosotros fuimos electos en febrero de 2014 e ingresamos en mayo ya los ingresos están definidos, y tomamos la decisión de legislar en contrario, nos rebajamos el salario.

Y todavía los medios de comunicación que nos critican no han querido o no han podido, o no han sabido ponderarlos alcances y contenidos de tan extraordinaria decisión tomada hace casi dos años.

Pues bien, ahora aparecen directores de medios fustigando a la Asamblea Legislativa, lapidándonos públicamente con fundamento en un error garrafal de quienes transmitieron esas noticias.

Por eso, yo le insto respetuosamente, presidente, a nombre de las compañeras y compañeros, a pedir no un derecho a la respuesta, sino un derecho a la rectificación, recordándoles que acá no trabajan solo cincuenta y siete personas.

Esta Asamblea Legislativa, este Primer Poder de la República lo constituyen casi mil doscientos empleadas y empleados que representan a mil doscientas familias que necesitan seguridad de saber cuándo pueden ir con sus hijos a una vacación o a disfrutar de un fin de año o de una Semana Santa en familia; no nosotros exclusivamente, sino quienes soportan nuestro trabajo todos los días en el orden de mil doscientos funcionarios, quienes estaban deseando que acá se tomara una decisión como la que se tomó de ordenar los recesos en el año.

No se está abusando de nada, no se está tomando más tiempo del que corresponde a cualquier funcionario público y hemos sido objeto de una indeseable lapidación pública sobre la base de un error garrafal cometido por medios de comunicación.

Yo siento un enorme respeto por cada periodista de este país, pero como seres humanos, ojalá que reconozcan que se equivocaron y que en algo, por lo menos en algo, nos den a la Asamblea Legislativa el crédito que quizás no nos merecemos, pero que por derecho nos hemos ganado rebajándonos el salario y regulando debidamente y ajustados a derecho laboral los recesos de un año.

Se llama, presidente, derecho a la rectificación lo que le conminó a pedir a usted, a nombre de nuestras compañeras y diputados a los diferentes medios de comunicación.

Gracias, buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Mario Redondo Poveda.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en la mañana recibí un mensaje de una vecina de Oreamuno de Cartago. Me decía que su madre, una adulta mayor, tenía cita el 26 de abril pasado para recibir tratamiento urgente en vista de que tiene varios padecimientos importantes.

Debía recibir el tratamiento, no fue atendida porque el 26 y el 27 de abril cientos de empleados públicos hicieron abandono de trabajo y se fueron en un movimiento de huelga que ha venido siendo declarado ilegal.

Hoy me llegó una respuesta a una nota que le hice al señor ministro de Trabajo sobre las medidas que estaba tomando el Gobierno ante esos empleados públicos que hicieron abandono de trabajo el 26 y 27 de abril.

Y para mi asombro, no están tomando ninguna medida, no están haciendo absolutamente nada; esto es, cientos de cientos de empleados públicos abandonaron su trabajo el 26 y 27 de abril causando un enorme daño en servicios esenciales a miles de ciudadanos costarricenses, algunos, como el caso que señalo, privando a una mujer adulta mayor de un tratamiento urgente que aún hoy no logra obtener porque le trasladaron la cita varios meses después y no pasa nada.

Eso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, es un delito, eso es incumplimiento de deberes y yo quiero advertir a los jefes de las instituciones públicas que si pagaron el salario a quienes no se presentaron a laborar el 26 y 27 de abril están incurriendo en una figura delictiva y deben rendir cuentas por eso.

Me parece que alguien tiene que defender al pueblo en este país. Alguien tiene que levantarse, ya que no lo hace el ministro de Trabajo, ya que el señor presidente de la República parece ocupado en otras cosas, alguien tiene que defender a los ciudadanos que están viéndose afectados en la prestación de servicios esenciales y básicos, y que fueron afectados severamente con la huelga o la paralización o el abandono de labores del 26 y 27 de abril.

No acepto la respuesta del señor ministro de Trabajo, y le pido al presidente de la República, a las jefes de la Caja y a los jefes del Ministerio de Educación y de otras instituciones que cumplan con el deber que la ley les impone, y si pagaron los salarios de la gente que no se apersonó a laborar, que rindan cuentas por ese acto, que es un acto definitivamente delictivo.

Me parece que ya es hora de que alguien defienda los derechos de la gente que no tiene oportunidad de que este Gobierno les preste atención.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Don Mario, con el debido respeto le recomiendo leer el artículo publicado por doña Paula Gutiérrez en La Nación del domingo, página 25A que se titula acuerdo nulo, se lo voy a hacer llegar, es sobre este mismo tema.

Pasaríamos a conocer una moción de orden que ha sido presentada por varias señoras y señores diputados y que se ha venido posponiendo a petición de ellos por varios días, es una moción relativa a la Fundación Rahab, que le voy a pedir a la señora segunda secretaria proceda a darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

**Moción de orden****EL PLENARIO LEGISLATIVO****CONSIDERANDO:**

1. Que la trata de personas es una forma de esclavitud moderna cuyas víctimas más vulnerables son las mujeres y los niños.
2. Que algunos de los factores que contribuyen a impulsar la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y laboral, están relacionados directamente con la desigualdad social, la falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la disparidad social, la mano de obra barata para la construcción, manufactura, industria y tareas domésticas.
3. Que esta actividad delictiva violenta los derechos humanos de sus víctimas, y constituye un delito contra la seguridad humana, y la seguridad del Estado; por lo que su prevención debe centrarse primordialmente en la seguridad de los particulares.
4. Que, como problema mundial que trasciende nuestras fronteras, la trata de personas requiere en el plano internacional de políticas transnacionales que impulsen la cooperación entre los países a través del intercambio de información y la asistencia mutua y, en el plano nacional necesita de políticas públicas por parte del gobierno y sus instituciones, así como el trabajo en este mismo sentido de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.
5. Que aparte del cumplimiento del marco normativo a que está obligado el Estado y sus instituciones en materia de trata de personas, éste debe estimular y apoyar también la acción eficaz de las Organizaciones no Gubernamentales y la Sociedad Civil a fin de que su gestión a favor de las víctimas de este delito pueda tener un efecto multiplicador que contribuya a combatir esta industria delictiva.
6. Que existen en nuestro país organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que vienen laborando desde hace ya varios años no sólo para ayudar a las víctimas de trata, sino también a su familia, como lo son sus hijos e hijas, brindándoles protección a través de albergues temporales donde se les ofrezca condiciones de vida dignas que les

garantice seguridad, suministro de alimentos, medicamentos, primeros auxilios y asistencia psiquiátrica, social y letrada, entre otros.

7. Que de conformidad con la legislación internacional que regula el tema de la trata de personas la participación de la sociedad civil es un componente fundamental de todo enfoque integral de la lucha contra la trata de personas al desplegar actividades que contribuyen a:
  - Sensibilizar al público acerca de estas cuestiones.
  - Promover en la opinión pública la discusión de estos temas.
  - Vigilar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado en esta materia.
  - Investigar la problemática a través de la reunión y análisis de datos.
  - Constituir redes en coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en combatir este flagelo.
  - Prestar servicios directos de asistencia a las víctimas tales como apoyo médico, psicológico y jurídico.
  - Formular políticas con miras a influir en las políticas nacionales e internacionales en materia de trata de personas.
8. Que desde 1997, fecha de que fue fundada en Costa Rica, la Fundación Rahab, cédula jurídica número: 3-006-223455 ha promovido en las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual comercial, acciones destinadas a su rescate y rehabilitación por medio de la recuperación física, psicológica, social y espiritual de las víctimas de la trata de personas, en asocio con entidades del Estado, y algunos sectores de la sociedad civil.”
9. Que el trabajo de la Fundación Rahab a favor de la reinserción en la sociedad no se ha limitado sólo para las víctimas de trata de personas, sino que también ha permitido la integración de aquellas mujeres que de alguna manera han sido parte o han estado involucradas en el comercio sexual, ya fuera por escogencia u obligación.
10. Que desde su fundación a la fecha, Rahab ha promovido cambios dignificantes en la calidad de vida de aquellos que han estado vinculados a la trata de personas y explotación sexual a través de procesos educacionales, como por ejemplo el programa socioeducativo de dos años en el cual la población recibe atención psicológica, guardería (para niños que no están en edad escolar o que no asisten a la escuela por una razón justificable), entrenamiento en diferentes áreas estructurados para que aprendan a cómo superar el abuso, a reintegrarse a la sociedad y construir un proyecto de vida; becas de estudio o reinserción al ámbito estudiantil, ayudas (como comida, pañales, ropa) y cursos que mejoran sus habilidades y talentos.
11. Que esta Fundación ha impulsado proyectos habitacionales que dirigidos para favorecer a una parte de las mujeres, niños y jóvenes que a lo largo de estos años ha atendido. A la fecha ha otorgado 17 viviendas, asimismo ha promovido el desarrollo de empresas para la elaboración de alimentos dirigidas a proveer oportunidades de trabajo en favor de la misma población que atiende, todo lo cual ha contribuido a reintegrarla a la sociedad en un ambiente laboral sano. Que actualmente, dentro de su labor social la Fundación Rahab ofrece además becas para sus beneficiarias y oportunidades para llevar a cabo prácticas en hoteles cinco estrellas, con la finalidad de que la población que atiende pueda tener además acceso a un trabajo formal.

12. Que en estos 18 años de promoción de programas de prevención y desarrollo de proyectos vinculados a este tema, la Fundación ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su trabajo, dentro de los cuales se encuentran:

- 1998 Premio de la Ombudsman.
- 1998 Reconocimiento por el trabajo hecho con personas de escasos recursos, dado por el Ombudsman y el Instituto Humanista para la Cooperación en países en desarrollo.
- 1999 Premio "Construcción de la No Violencia" presentado por la Fundación "Ghandy and Martin Luther King".
- 2005 Premio "Hometown Heroes" de Elon University, North Carolina.
- 2009 Premio "Hero against modern slavery" (Héroe de la Lucha contra la esclavitud moderna) dado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, dado por Mrs. Hillary Clinton.
- 2011 Premio Latinoamericano "Por la Vida y Seguridad de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe".
- 2012 Premio "Contributions to the Reduction of Inequality and Poverty in Latin America and the Caribbean", dado por la Fundación Vidanta con el apoyo de la OEA con el apoyo de la secretaria general.
- 2013 Premio PANI "Cuido sobresaliente y alternativa residencial". Dado en San José, Costa Rica.
  
- 2013 Premio "World of Difference" bajo la categoría "Corporate Initiatives for Economic Empowerment of Women" (Iniciativas corporativas para el empoderamiento económico de las mujeres). Dado por The International Alliance for Woman (La Alianza Internacional para las mujeres, TIAW por sus siglas en inglés).

#### **POR TANTO**

La Asamblea Legislativa en el ejercicio de sus funciones:

#### **ACUERDA:**

- I. Hacer formal reconocimiento a la Fundación Rahab, en la persona de su Directora Ejecutiva y Fundadora: señora Mariliana Morales Berríos por el impulso que a lo largo de estos 18 años ha realizado esa organización de favor de la prevención y protección de las víctimas de trata de personas.
- II. Apoyar a la Fundación Rahab y a todas aquellas organizaciones que como ella persiguen fines similares, con el fin de que sigan trabajando a nivel, local y nacional y continúen promoviendo la generación de iniciativas similares en el plano regional e internacional que permitan en los demás países extender la protección, asistencia, rehabilitación y reinserción de las víctimas de la trata de personas a nivel social.
- III. Ratificar el compromiso que tiene este Parlamento de fortalecer a la sociedad civil a nivel nacional, y de revisar el marco legal existente a fin de que las ONG y las asociaciones de la sociedad civil puedan florecer y realizar sus programas de lucha contra la trata de personas en forma sostenible.
- IV. Instar a la Comisión de Derechos Humanos, a dar participación a quienes han sido víctimas de la trata de personas en la formulación de marcos normativos para la identificación y protección de otras víctimas.

- V. Exhortar al Gobierno de la República a brindar un mayor apoyo a la labor que desarrollan organizaciones que, como la Fundación Rahab, requieren de un mayor respaldo estatal para poder funcionar más eficazmente.
- VI. Invitar a otros sectores de la sociedad civil tales como los sindicatos, los medios académicos, los activistas y al público en general a unir fuerzas en la lucha contra la trata de seres humanos.

Lo firman cuatro diputados, dos ilegibles y don Fabrico Alvarado y don Humberto Vargas Corrales.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Me han pedido varias señoras y señores diputados un receso porque desean buscar otra moción que se había presentado sobre el mismo tema en aras de tratar de tener un texto afín a todas las acciones.

No obstante, la moción no aparece presentada aquí en la Secretaría del Directorio.

Entonces, vamos a decretar un receso hasta las dieciséis cero cinco, volveremos a la segunda parte de la sesión, pero continuando con la discusión de esta moción en aras de ver si encontramos la moción o cual es el camino a seguir.

Vamos a retornar a las curules para reanudar la sesión.

Vamos a reanudar la sesión.

Hay treinta y siete diputadas y diputados presentes, hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

**DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

**CORRESPONDENCIA**

**Nº AL-DSDI-CORRES-30-16**  
30 de mayo de 2016

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN CONSULTAR EN:
1- Oficio N° DC-0137 del 25 de mayo 2016, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, donde remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría General al 30 de abril de 2016.	COMISIÓN DE CONTROL Y GASTO PÚBLICO



2- Oficio N° LM-IC-D-0364-16 , de 24 de mayo 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, donde remite el informe "Evaluación de la Ruta Nacional N° 606, Sector Guacimal-Santa Elena", identificado como LM-PI-UE-001-2016.	COMISIÓN DE CONTROL Y GASTO PÚBLICO
3- Oficio N° LM-IC-D-0351-16 , de 23 de mayo 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, quien a raíz de la posible renegociación del contrato del proyecto San José-.Caldera, remite el análisis de las especificaciones técnicas del Contrato suscrito en el 2007 , el cual se complementa con el informe LM-PI-ERV-40-2010, en el que se expusieron serias ambigüedades y omisiones técnicas contenidas en la sección 2.15 "Del Mantenimiento de la Obra".	COMISION DE CONTROL Y GASTO PUBLICO
4- Oficio N° LM-IC-D-0336-16 , de 12 de mayo 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, donde remite el informe "Evaluación del proyecto San José-Caldera Ruta Nacional 27, año 2015-2016", identificado como INF-PI-UGERVN-05-2016, con su respectivo CD.	COMISION DE CONTROL Y GASTO PUBLICO
5- Oficio N° LM-IC-D-0335-16 , de 11 de abril 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, donde remite cuatro informes de evaluación de la condición de puentes en la Ruta 32: -“Evaluación de la condición del puente sobre el río Guácimo Ruta Nacional N° 32”, identificado como LM-PI-UP-PN04-2016. -“Evaluación de la condición del puente sobre el río Guacimito Ruta Nacional N° 32”, identificado como LM-PI-UP-PN04-2016. -“Evaluación de la condición del puente sobre el río Destierro Ruta Nacional N°32”, identificado como LM-PI-UP-PN05-2016. -“Evaluación de la condición del puente sobre el río Danta Ruta Nacional N°32”, identificado como LM-PI-UP-PN06-2016.	COMISION DE CONTROL Y GASTO PUBLICO

Marco W. Quesada Bermúdez  
Director

## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Ruego ocupar sus curules para referirse a la moción, disponen de cinco minutos que se les van a repartir por partes iguales don Fabricio Alvarado y doña Maureen Clarke.

Don Fabricio tiene... ¿doña Maureen primero?, doña Maureen tiene derecho a dos minutos y medio, cuando lleve un minuto treinta toco el timbre.

### Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no puedo dejar pasar esta oportunidad para hacer referencia a que existen algunas funciones que el Estado costarricense muy complacientemente ha dejado en manos privadas, funciones que le son propias, en este caso me refiero al establecimiento de una institucionalidad que tenga que ver específicamente con las víctimas de la trata de personas, de la trata donde sabemos que es un negocio

muy lucrativo, miles de millones de dólares se ganan anualmente en el crimen organizado en base al tráfico de personas y a la explotación sexual.

Muy convenientemente el Estado costarricense ha dejado que fundaciones como Rahab lleven a cabo una función que le es propia, es una función pública pero que muy convenientemente algunas instituciones cierran los ojos y le dan la espalda a organizaciones como Rahab.

Es muy necesaria la cooperación que ellos constantemente de la cual viven y que se la tienen que dar organizaciones muchas veces privadas porque el Estado costarricense le ha dado la espalda a las víctimas, mujeres, niñas que han sido albergados en esta fundación no puede ser ignorada la función que realiza.

Me consta y tuvimos la oportunidad gracias a Dios de que existía la fundación Rahab para albergar a mujeres que encontraban y que le arrebataban a los brazos de los traficantes que actualmente ellos cuentan con una institución, con un edificio en función de lo que han podido recoger de la caridad o de la compasión humana.

Esto es una función del Estado y el no reconocer el trabajo que realiza Rahab, una fundación privada que apoya en el rescate de las víctimas es sencillamente una mezquindad.

Rahab debería ser una institución pública o lo que tiene Rahab, lo que ha construido debería ser un albergue público como lo existen en otras..., en otras, como empezó Conapam, por ejemplo, esa responsabilidad que se le dio a las asociaciones de desarrollo, por ejemplo, con los centros para adultos mayores y que después se convirtió en Conapam y ojalá se convierta en una institución, eso es lo que debería de estar ocurriendo en respuesta a una necesidad de acoger a las víctimas de la trata y del tráfico de personas.

Por eso yo estoy totalmente de acuerdo y firmé esa moción, y en el Partido Liberación Nacional tenemos muy clara cuales son todas...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señora diputada, ha vencido su tiempo.

Don Fabricio, dispone usted de los dos minutos treinta restantes.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Como les explicaba hace algunos minutos a ustedes, compañeros diputados y compañeras diputadas por el chat de Whatsapp esta moción no le

hace daño a nadie, es una moción para rendir homenaje a una fundación que como la fundación Rahab acaba de cumplir sus dieciocho años.

Yo estuve en el acto de celebración con el señor presidente de la República, Luis Guillermo Solís, son dieciocho años de hacerle bien a Costa Rica, son dieciocho años de trabajar como aliada de los gobiernos de turno, como lo han hecho otras fundaciones ciertamente a las cuales respetamos y a las cuales no incluimos en esta moción porque lo que estamos celebrando es los dieciocho años de la fundación Rahab.

Así como acá se han aprobado mociones para celebrarle a instituciones deportivas, por ejemplo, que han dejado en alto el nombre de Costa Rica.

Fundación Rahab ha dejado en alto el nombre de Costa Rica, tanto que se le han dado reconocimientos como el de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de manos de doña Hilary Clinton a doña Mariliana Morales, presidenta y fundadora de la Fundación Rahab y otros reconocimientos más, tanto que incluso en países como Brasil, cuyo problema de la trata de personas es seriesísimo, le han pedido capacitación a la Fundación Rahab.

Así que más allá de temas ideológicos, yo creo que lo que acá debemos hacer, compañeros y compañeras, con el debido respeto que les tengo es votar a favor esta moción, que, como les repito, no le hace daño nadie, no estamos pidiendo en lo absoluto un acto como otros que se han realizado acá en la Asamblea Legislativa para homenajear a alguna institución deportiva o alguna institución social, sino es reconocer, y de alguna manera, felicitar de parte de nosotros, los diputados y diputadas, a esta Fundación.

En otras palabras si los ha reconocido fuera de Costa Rica, cómo no hacerlo en Costa Rica donde han salvado no una, ni dos, ni tres mujeres de la trata de personas y de la prostitución, sino a miles de mujeres y a sus familias dicho sea de paso también, que se han visto expuestas a peligros porque ustedes saben que la trata de personas es un tema de delincuencia organizada.

Así que respetuosamente le pido a todos los compañeros y compañeras votar a favor esta moción, que como les repito, una vez más, es una moción para reconocer a la Fundación Rahab por su trabajo, agradecer por su trabajo de dieciocho años y felicitar por este cumpleaños dieciocho a esta fundación.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias.

Hemos completado el tiempo para hablar a favor de la moción, pero vamos a decretar un nuevo receso para discutir los alcances de la propuesta y ver si podemos tener alguna posibilidad de punto de encuentro.

Vamos a decretar un receso de hasta trece minutos, regresaríamos a las dieciséis veinticinco, perdón a las dieciséis...sí, dieciséis veinticinco.

Vamos a reanudar la sesión.

No tenemos el cuórum de ley.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego ocupar sus curules, ruego ocupar sus curules para proceder... para continuar con la sesión.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules.

Me solicita el uso de la palabra, antes de entrar a la votación, don Frank, don Franklin Corella, don Franklin, le concedo el uso de la palabra, ojalá que sea breve para proceder a votar.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Ah, muchas gracias, señor presidente.

Muy puntual, la posición del Partido Acción Ciudadana, con respecto a esto, si bien es cierto consideramos la importancia de este tipo de organizaciones, hicimos valoraciones a lo interno, y en términos de votación lo dejamos a la libre como fracción.

Así que sí queremos resaltar el esfuerzo que se hizo de construcción de una moción de consenso por parte del Partido Acción Ciudadana, lamentablemente no se pudo construir, pero bueno, eso es parte de la democracia y así que queremos que sea del conocimiento del Plenario en aras de la transparencia y del esfuerzo para la construcción de acuerdos tanto para los grandes temas nacionales.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias.

Bueno, está suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarla.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Ruego a quienes se encuentran en la sala anexa retornar al salón de sesiones.

No cerremos puertas todavía, mientras retornan al salón de sesiones.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Ruego retornar al salón de sesiones. Ruego a las compañeras y compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Vamos a someter a votación la moción de orden que ha sido leída, referente a la Fundación Rahab.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Quienes estén de acuerdo con la moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Repito, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Veintiocho a favor, quince en contra. En consecuencia, la moción ha sido aprobada.

Vamos a entrar dentro de unos minutos al capítulo del orden.

Consecuentemente, pasamos a otro tema.

Quiero informar a las señoras y señores diputados lo siguiente, no es una resolución, hago la aclaración, no es una resolución, es simplemente una invitación a que sigamos el siguiente procedimiento, cuando se quiera presentar alguna moción para algún reconocimiento, yo les rogaría que nos la hagan llegar a la Presidencia antes de la reunión del jueves de los jefes de fracción, para que la podamos divulgar y conocer y discutir entre los jefes de fracción.

Y el que tenga interés en proponerla pueda hacer una valoración después de que se haya discutido en la sesión de jefes de fracción.

Esta Presidencia, cualquiera de estas mociones de orden que reciba no la va a traer a votación hasta que la llevemos para verla con los diputados jefes de fracción y la podamos discutir.

Por supuesto, salvo cuando venga ya firmada por todos los jefes de fracción.

Con los minutos de silencio, yo los invito para que, por favor, cuando tengan una moción de minuto de silencio se la hagan llegar a la Presidencia, puede ser por WhatsApp, por la vía más rápida, antes de la sesión para que la Presidencia la pueda circular entre los jefes de fracción y poder tener una reacción de parte de los jefes de fracción de previo a que la sometamos a discusión.

Repito, esta es una invitación, no es una resolución, es una invitación para efectos de orden, y para efectos de que no nos sintamos sorprendidos de que iniciamos la sesión y nos encontramos con una moción que no conocíamos.

Y para evitar que si hay un caso en donde hay una oposición muy fuerte para un minuto de silencio el proponente pueda tener la opción de no presentarla una vez que tenga los insumos de cuál es la percepción de las personas, del resto de las compañeras y compañeros diputados.

Puede hacerse llegar dos minutos antes de la sesión, es simplemente para poder darla a conocer y divulgarla rápidamente con el propósito de que todos estemos enterados de lo que vamos a votar.

Me han pedido, por el orden, la palabra dos compañeros, empiezo con don Fabricio y después don Jorge Rodríguez.

Don Fabricio.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, compañero presidente.

No, pues, agradecer a los compañeros y compañeras que votaron a favor, y entiendo, pues, también que estamos en una democracia y quienes talvez no estaban de acuerdo lo... tenían todo su derecho a votarlo en contra.

Yo nada más insisto en que era una moción que, pues, lo que pretendía era un reconocimiento que, pues, al menos de parte de los firmantes, también debo decir que los firmantes éramos el diputado Humberto Vargas Corrales, la diputada Maureen Clarke y este servidor y lo que pretendíamos era un reconocimiento por los dieciocho años de trabajo que han sido reconocidos también a nivel internacional.

Ni siquiera pretendíamos con esta moción realizar algún tipo de acto, como otros que se han realizado acá, como uno que fue aprobado la semana pasada por ejemplo, que implicará recursos de la Asamblea Legislativa, con refrigerios y ese tipo de cosas; esto no lo pretendía.

Sencillamente, era un reconocimiento pues realmente creemos que trabajo que ha hecho la Fundación Rahab, sin desmeritar el trabajo que han hecho otras fundaciones por supuesto, es un trabajo muy meritorio y que ha puesto en alto el nombre de Costa Rica.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden el señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, con todo respeto considero que la sugerencia que usted hace, lo que está pretendiendo es callarnos y quitarnos la iniciativa a algunos de los diputados, porque esto quiere decir que si no la mandamos la moción, si de previo yo la redacto, entonces si no la conocen los jefes de fracción no se va a conocer la moción o se va a conocer en contra.

Y eso es cercenar el derecho que tiene un diputado, toda vez de que yo no creo que el jefe de fracción piense igual que yo.

Hay momentos, señor presidente, en los que yo no pienso igual que mi fracción, ni igual que el jefe de mi fracción. Entonces, no puedo someter a los jefes de fracción, a los nueve jefes de fracción, una iniciativa mía. No, yo la someto a los cincuenta siete diputados los cincuenta, o seis diputados restantes y no a jefes de fracción.

Los diputados somos diputados, ustedes pueden armar una agenda, pero no nos pueden imponer una agenda.

Yo no sé, Fernando, qué es lo que están haciendo ustedes en Servicios Técnicos que no se pronuncian sobre eso.

Ayer hablé sobre Servicios Técnicos, pero hablarle a Fernando es como hablarle a una pared. Véalo ahí, le estoy hablando y ni siquiera escucha. Eso es lo malo, por eso es que uno se queja algunas veces de gente que le está sirviendo a esta Asamblea y que su obligación es darnos a nosotros algunas veces ayuda, prestarnos ayuda. Pero, no, no, es hablar como estar hablando con la pared.

Y esto, señor presidente, la sugerencia misma por sí sola, con todo respeto para usted, es un insulto para mí, es un insulto, porque entonces me está quitando usted el derecho que tengo yo de mocionar en el momento, porque si no lo conocen los jefes de fracción, ningún diputado aquí tiene derecho a actuar por su propio.

Imagínese que si yo tengo que pensar como piensan los nueve jefes de fracción, mejor que los nueve jefes de fracción sigan legislando aquí en este Parlamento.

No, no, somos cincuenta y siete diputados, los cincuenta y siete diputados, junto con los jefes de fracción, o sea, que los jefes de fracción son aparte los nueve, ustedes pueden sugerir una agenda, pero no la pueden imponer. Eso yo quiero que quede muy claro a los y las señoras diputadas.

Y Fernando, decirle a usted, si me puede escuchar, si me brinda su atención por un minuto, diay, que usted debería asesorar al señor presidente en eso. Como ayer le solicité un favor de mandarme a su gente, que tampoco me mandó.

Y eso yo creo que estamos aquí para servirnos los unos y los otros, yo no soy ni más ni menos que usted y yo creo que merezco respeto cuando yo solicito algo en este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Por eso, le dije varias veces en el momento en que hice mi presentación no era una resolución, es una atenta sugerencia, que nace después de que los jefes de fracción discutieron en la mesa de la Presidencia en los recesos que tuvimos, y que básicamente se refiere a las mociones de reconocimientos, con el propósito de que no se le vaya a hacer un feo a alguna entidad rechazándose una moción.

Pero tal y como lo dije, el que no quiera seguir el procedimiento lo puede hacer directo, porque es un derecho que tiene el diputado. Lo mío es una invitación, no es una resolución.

Igual con los minutos de silencio, ya hemos tenido aquí discusiones en otros días en donde hemos dicho que determinados minutos de silencio no se deberían de dar.

Lo único que quiere la Presidencia es, primero, que todos estemos informados; segundo, que el proponente tenga la posibilidad de enterarse que no



tiene el respaldo de los jefes de fracción y no haga pasar por la pena a la persona a la cual se le quiere otorgar el minuto de silencio de que este sea rechazado.

Lo único que me inspira, señor diputado, es ser cortés con el proponente y con la persona o la entidad a la que se le pide un reconocimiento, pero nadie está obligado a seguir esa instancia que yo sugiero, pueden entrar las mociones de manera directa.

Por el orden, tiene la palabra el diputado don Víctor Morales.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Gracias, señor presidente.

Quisiera compartir con los compañeros y compañeras diputadas, y dejar también consignado en actas que el voto que acabo de emitir lo hago a partir del convencimiento de que la responsabilidad primaria le corresponde al Estado en la atención de poblaciones vulnerabilizadas, y en este caso específico de trata de personas.

No hay duda de que le corresponde al Estado, y no hay duda de que es correcto que un Gobierno propicie que el Estado esté en capacidad de poder brindar ese servicio.

No obstante, quisiera indicar que efectivamente en la historia de la construcción de la democracia costarricense y de nuestra República, la participación complementaria que organizaciones comunitarias, sin ánimo de lucro, y orientadas fundamentalmente a la mutualidad, al socorro y a la ayuda mutua, han logrado efectivamente complementar esa labor del Estado.

Y en ese sentido, no se debe desanimar la labor que desde lo privado, inspirado en la solidaridad, repito, y en el espíritu sin ánimo de lucro, lleven adelante en favor de poblaciones vulnerabilizadas.

Ahora bien, si hubiese alguna irregularidad en relación a ese sujeto privado que actúa en complemento al Estado, corresponde y existen los mecanismos para efectivamente llevar a otras instancias y, de esa manera, cortar cualquier tipo de subvención o apoyo del Estado a través de estos organismos para esas poblaciones vulnerabilizadas.

Ya desde hace muchos años, desde crisol y desde la misma Tercera República, muchos líderes en este país se suscribieron, incluyendo el compañero Merino, un documento que decía que allá donde el Estado deba prestar servicios y no tenga capacidad de poder llevarlo adelante, podía y debía apoyarse en formas complementarias de carácter solidario, ojalá de base comunitaria y sin ánimo de lucro.

Yo creo que debe animarse la posición de seguir generando capacidades directas por parte del Estado, y directas por parte de los gobiernos, pero la complementariedad debe ser estimulada allá donde se hace con responsabilidad concreta.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Por el orden y con esta intervención terminamos, tiene la palabra el diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, señoras y señores diputados.

No sé cómo expresar lo que siento, si indignación o qué, pero ahora estando en el cafetín me he dado cuenta que una diputada del Frente Amplio, simple y llanamente porque no se le nombró en una comisión, ha avocado todos los proyectos.

Esto quiere decir, quiere decir que mañana es un día muerto, un día perdido en la tarde, señor presidente, con un costo altísimo, altísimo para los costarricenses. Y lo peor del caso es que no hay justificación, no hay un argumento que yo pueda en ese momento decir: hombre, tuvieron razón de avocarlos.

Pero el hecho de que —don Edgardo, si esta por ahí— no se le haya nombrado en la Comisión de la Mujer a una diputada del FAP, yo diría, señor presidente, esto se tiene que arreglar, porque no puede ser que un diputado avoque simple y llanamente porque no está en la comisión que él quiere.

Yo creo que necesitamos una explicación los diputados. Es por eso lo que le digo yo que los jefes de fracción no se pueden arrogar la representación de todos los y las diputadas.

¿En este momento, señor presidente, qué queda?, traer los proyectos nuevamente acá y pasan a ocupar el primer lugar y votarlos, sería, eso sería.

Pero imagínese que esa práctica no está bien vista. Cuando yo fui diputado, le quiero decir esto en el 90-94, eran prolíferas las comisiones, la Plena Tercera a la que yo pertencí, no sé cuántas leyes dimos nosotros, donde Jorge Eduardo Sánchez era presidente y yo era el secretario.

Entonces, ahora me preocupa enormemente, señores del FAP, que una compañera de ustedes sea la que haya avocado los proyectos de la uno, dos y tres. Eso es inconcebible, eso no lo puede uno permitir.

Y eso, señores periodistas de la barra, ustedes deben de tomarlo en cuenta y consideración. Cuánto le está costando esto al país, simple y llanamente por una rabieta de una persona que no está.

Yo la apoyo a ella, si tengo que apoyarla para que le den un lugar, yo la apoyo. Y si yo estuviera ahí, renuncio a la comisión para que le den el puesto a ella y de una vez le quiero decir —sin autorización de mi fracción— que si quiere una comisión mía yo se la doy, con tal que este Parlamento, este Plenario continúe, siga adelante.

Señoras y señores diputados, no dejemos que el filibusterismo nos siga comiendo a nosotros aquí. No permitamos que el tortuguismo parlamentario sea el que reine en esta Asamblea Legislativa, porque esto es filibusterismo puro, esto es estar uno con una AK-47 ahí esperando para asesinar la democracia de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

### **Segundos debates**

#### **Expediente N.º 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos**

Continuamos con la discusión en segundo debate del expediente N.º 19.425, Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Hernández. Don Carlos, dispone de quince minutos.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Muy buenas tardes, señor presidente, estimables diputados, diputadas y amigos que nos acompañan el día de hoy.

Yo quisiera decir que si bien es cierto don Jorge Rodríguez tiene toda la razón en el sentido de que el hecho de avocar algunas comisiones o las plenas

retrasa el trabajo en cada uno de esos espacios, pero también es cierto que aquí varios diputados lo han hecho, de todas las fracciones.

Aquí no nos vengamos a rasgar las vestiduras, don Jorge. Hay una compañera que está alegando que estuvo en una comisión y que no se le permitió estar, a propósito de los partidos que no les permiten la participación a las mujeres los que más incumplen, ¿verdad?, que ya conocimos esa noticia.

Pues bueno, esta compañera está alegando algo que está en su pleno derecho y por eso la defendemos. Igual como defendemos a los diputados del Movimiento Libertario cuando han tenido avocados...

No, no, yo sé que sí, don Jorge, pero lo que te estoy diciendo es que los diputados del Movimiento Libertario tuvieron por mucho tiempo avocados algunos proyectos, ¿y quién se rasga las vestiduras por eso?

Ellos están en todo su derecho, están los mecanismos. Si no nos gusta, entonces eliminemos o busquemos eliminar esa forma de avocar proyectos.

Así que, don Jorge, yo sinceramente le digo de la compañera diputada, para ser más específicos y para hablar con nombres y apellidos, Ligia Fallas, está molesta porque no está en la Comisión de la Mujer. Ella venía participando en esa comisión y es una compañera que igual que como lo hizo en algún momento Natalia Díaz Quintana con un proyecto en la Plena II, tiene todo su derecho de utilizar ese mecanismo.

Que no es el adecuado, que no es el correcto, que nos entraba, pero eso es lo que tenemos, don Jorge. Entonces, yo pienso que la compañera Ligia Fallas está haciendo uso de ese derecho.

Vieran qué interesante hoy en una noticia en CRHoy, a propósito de todas las conferencia que nos da don Otto Guevara aquí sobre el neoliberalismo, ¿verdad?, esa forma de ver el mundo.

Bueno, yo no soy economista, aquí los economistas están completos, don Jorge, pero los economistas que nos dan todas esas tesis, todas esas tesis hoy el Fondo Monetario Internacional está diciendo que ese tipo de política crea desigualdad —vean qué interesante, ¿verdad? y no lo dijo un diputado izquierda— toda esa tesis de que hay que reducir el Estado, que el Estado no se tiene que meter en muchos proyectos, que ese tipo de cosas el Fondo Monetario Internacional está diciendo que no son las correctas.

Y es cierto, y es cierto lo que nos dice en algún momento don Luis Vásquez, los extremos son malos, don Luis Vásquez.

Bueno, usted dice que la Unidad Social Cristiana se ha mantenido en el centro, yo tengo algunas dudas sobre eso, yo tengo algunas dudas porque también lleva la razón don Otto Guevara cuando dicen que ustedes han estado muy cerca de ese tipo de política neoliberales que han aplicado en este país.

Lo cierto es que los extremos siempre no son buenos, ¿verdad?, y hay que buscar intermedios. Igual como es incorrecto decir que todos los empresarios de este país son malos, igual como es incorrecto decir aquí que los diputados de Liberación, o todos los diputados de la Unidad Social Cristiana, o los del PAC son malos; igualmente es incorrecto argumentar ese tipo de tesis.

Lo cierto es que tenido en ese país políticas buenas, venidas de la socialdemocracia y que algunos partidos políticos abandonaron, y que nosotros acogemos. Porque yo tengo que confesarme aquí que yo no tengo ninguna etiqueta, no tengo ninguna etiqueta.

Yo escucho y aprendo mucho de ustedes, no tengo etiqueta en izquierda, no tengo etiqueta de derecha. Me parece que uno debe de formar su propio pensamiento; por supuesto que somos lectores, también leemos los diferentes textos que hay y de la gente que tiene esa sapiencia en algunas áreas del saber.

Por eso, yo les digo, y siempre les he estado diciendo, que cuando yo vengo acá no vengo a recitarles un documento elaborado por ningún asesor o asesora, sino que vengo a hablarles un poco de lo que yo pienso, de lo que yo creo conforme a las experiencias que me ha dado la vida.

Por eso, me llama la atención que hoy del Fondo Monetario Internacional está diciendo que toda, toda, todas esas conferencias magníficas que nos ha dado don Otto Guevara del neoliberalismo han causado estragos y desigualdad, y por eso cuando uno ve en algunos de los planes de gobierno, tanto del PAC como de la Unidad Social Cristiana— porque los dos los leímos en su momento—, vemos que acogen y abrazan ese tipo de políticas que han hecho estragos en este país y que nos tienen con un nivel de pobreza increíble.

Por eso, uno añora —y discúlpeme que me ponga romántico— añora las políticas que se aplicaron en algún momento por parte del Partido Liberación Nacional, ¿verdad?, algunos que abandonaron la socialdemocracia.

Pero bueno, aquí lo cierto del caso es que..., la idea es que definitivamente no hay que irse a los extremos, ninguno de los dos es bueno.

Y con esto, señor presidente, que era un asunto que quería expresar el día de hoy, voy a reservarme el resto del tiempo. Si usted tiene a bien, por favor, me dice cuánto tiempo me queda.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Nueve minutos, señor diputado.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Okey, más que suficiente, señor presidente. Tenía pensado hablar seis minutos.

Muchas gracias, estimables diputados y diputadas.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sigue en el uso de la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada. No se encuentra doña Carmen.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González. No se encuentra don Rolando.

Doña Aracelli Segura se había eliminado de la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez. No está doña Nidia.

Tiene la palabra el diputado don Otto Guevara. Don Otto, ya su tiempo había vencido.

No teniendo más personas en la lista de oradores, se da por suficientemente discutido el proyecto 19.425.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a los compañeros ujieres avisar a los diputados que se encuentren cerca de las puertas que, por favor, regresen al salón de sesiones.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.425, Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, lo manifestarán ponerse de pie, para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Cuarenta diputados a favor, uno en contra. Aprobado.

En consecuencia, pasa al Poder Ejecutivo para su discusión..., para lo que corresponda.

### **Expediente N.º 19.450, Aplicación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre el Traslado de Personas Condenadas**

Procederíamos a pasar al expediente 19.450, Aplicación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre el Traslado de Personas Condenadas, en discusión de segundo debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara, don Otto dispone hasta quince minutos en su trámite de segundo debate.

#### **Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Ahora estaba revisando la nota a la que hacía referencia mi colega diputado don Carlos Hernández, don Carlos, la nota está titulada, sale en CR Hoy, está titulada: El FMI, Fondo Monetario Internacional critica al neoliberalismo. Y leyendo la nota, termina la nota indicando, vean qué interesante, los expertos, se refiere a tres expertos del Fondo Monetario Internacional indicando que están en contra de las inversiones de corto plazo, no la inversión extranjera directa, en contra de inversiones volátiles de corto plazo, motivadas a veces por las distorsiones que ocasionan los gobiernos para darle un estímulo a que lleguen esos capitales golondrina.

Entonces, no tiene que ver con las políticas tradicionales que impulsamos quienes defendemos la propiedad privada, la libre competencia, la apertura a los mercados, la seguridad jurídica, etcétera. Pero vean qué interesante, los expertos señalan y es el último párrafo, don Carlos, lo puede seguir ahí, los expertos señalan también que el costo de las políticas de austeridad, y dice: Aumento de impuestos, ¿qué es lo que quiere el Frente Amplio?, ah, aumento de impuestos, ¿qué es lo que quiere el Partido Acción Ciudadana? En contra de lo que quiere el Movimiento Libertario que es más bien reducción de impuestos, el aumento de impuestos y recorte de gastos públicos puede ser ese costo mucho mayor que sus beneficios, sobre todo, en países como en Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña, donde estos, los programas de saneamiento no son imprescindibles.

Vea usted cómo las cosas, diputado Carlos Hernández, hay que comentarlas en su contexto, en qué contexto hacen estos funcionarios ese tipo de aseveraciones porque nadie puede, nadie puede negar que una gran cantidad de políticas públicas, prácticamente todas las políticas públicas que impulsamos los liberales, son necesarias en un país, para que el país pueda superar la pobreza, para que pueda desarrollarse, para que los ciudadanos en estos países puedan vivir mejor, nadie niega que la seguridad jurídica atrae inversión y si hay inversión hay más empleo, si hay más empleo hay menos pobreza.

Nadie niega que la competencia en todas las actividades económicas beneficia a los consumidores y a los usuarios, nosotros estamos en contra del mercantilismo salvaje, del gremialismo, dicho sea de paso ni el Frente Amplio ni el Partido Acción Ciudadana han levantado la voz en contra de este corporativismo, de ese mercantilismo.

Le recuerdo a usted, mi querido diputado Carlos Hernández, que es este diputado el que levantó la voz en contra de Cémex y Folcim cómo se repartían los mercados esas dos multinacionales, afectando a todos los consumidores costarricenses de cemento, y que fue por gestiones de este diputado golpeando en la mesa, y luego he de reconocerlo, y aquí también lo he reconocido, con una actitud valiente de Welmer Ramos en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que, finalmente, se cambian barreras legales de entrada para que pueda haber competencia en cemento, y eso mismo me llevó a mí a levantar la voz aquí ¿en contra de qué? los tarifarios, no solo de los médicos, de los abogados, de los ingenieros, los arquitectos, vea usted no fue el Frente Amplio, no es el Partido Acción Ciudadana, es el Movimiento Libertario el que está en contra de ese corporativismo, de ese gremialismo, no son los partidos estatistas que se tapan los ojos o de alguna manera apoyan el cooperativismo, el gremialismo, este tipo de prácticas mercantilistas contrarias al libre mercado.

Nosotros los liberales orgullosamente hemos venido señalando esos abusos en el sector privado, pero también hemos señalado, diputado Carlos Hernández, los abusos en el sector público, porque usted puede coincidir conmigo que hoy en el sector público hay grandes diferencias en la forma en que se le remunera a funcionarios públicos, dependiendo de si trabaja en el ICE, en la Universidad de Costa Rica o en el Ministerio de Educación Pública, donde usted tiene una gran experiencia.

Y efectivamente, diputado Carlos Hernández, en el Ministerio de Educación Pública o en el Ministerio de Seguridad Ciudadana los funcionarios públicos, muchos de ellos ganan muy poco comparado con lo que ganan los privilegiados en el sector público que son los empleados de Recope, los empleados de Japdeva, los empleados del ICE, los empleados de las universidades del Estado, especialmente la Universidad de Costa Rica.

Hay diferencias espantosas y yo no he escuchado al Frente Amplio puntualizar a alguien diciendo del sector público; mire, a usted se le está yendo la



mano, se les fue la mano con las convenciones colectivas a lo largo de muchísimo tiempo y hay un grupo privilegiado de empleados públicos que, definitivamente, tenemos que racionalizar la forma en que se le está remunerando a esas personas.

Pero yo no los he escuchado a ustedes, diputado Carlos Hernández, no he escuchado al Frente Amplio, ni he escuchado al Partido Acción Ciudadana levantando la voz, no solo levantando la voz, haciendo algo sobre el tema, presentando acciones de inconstitucionalidad contra cláusulas abusivas, apoyando decididamente, por ejemplo, el proyecto 19.923, que viene a ordenar pluses salariales en el sector público, que eso hay que hacerlo, hay que poner orden de ese lado, hay que poner orden del lado de las pensiones y hay que activar la economía, y la economía la activamos con las políticas públicas liberales que son las únicas que han demostrado a lo largo de la historia que producen prosperidad, porque son los países más libres desde el punto de vista económico, los más prósperos del planeta.

Nada más y no me crea a mí, nada más tome cualquier..., el indicador de hacer negocios del Banco Mundial, tome lo que es libertad económica del Instituto Fraser o de la Fundación Heritage, o tome los indicadores del Fondo Económico Mundial.

Vea cuáles son los países más prósperos, analícelos, son prácticamente los mismos en cada uno de esos indicadores, el de desarrollo humano, el de índice de felicidad. Agarre todos esos indicadores, vea cuáles son los países más prósperos y luego trate de entender por qué esos países tienen ese nivel de prosperidad, y usted empieza a ver las políticas públicas de ellos, y en esas políticas públicas está seguridad jurídica, de regulación, facilidad para hacer negocios, competencia en todas las actividades económicas, cero monopolios públicos o privados, corporativismo, gremialismo, mercantilismo en su mínima expresión, hay un sistema tributario relativamente simple, relativamente simple, así por lo menos muchos de esos países llegaron a los niveles en que llegaron a través de sistemas tributarios simples, ya luego cuando desarrollaron empezaron a meter un montón de impuestos que han convertido a algunos de estos países en verdaderos inviernos fiscales, como los franceses, por ejemplo.

Que está la gente escapando de ese infierno fiscal trayendo capitales a otros países como el de Costa Rica y que nosotros acá mediante un proyecto de fraude fiscal y un registro de accionistas, tendemos ahora a ahuyentar. Necesitamos esos capitales.

Usted es de Puntarenas, don Carlos; usted es de Puntarenas, de la zona de Chacarita, de Esparza, perdón, Garrobero de Esparza, pero conoce las necesidades de la gente de la gran Chacarita, del Roble, de Barranca.

Usted ve Puntarenas y yo tengo toda la vida de visitar Puntarenas, obviamente, mi familia es de Puntarenas; papá vive en Puntarenas, ahí a la par de cabinas San Isidro; cabinas San Isidro es el negocio que fundó papá y mamá hace, yo tengo cincuenta y seis años este año, bueno, hace cincuenta y siete años cuando se casaron; es más, papá desde antes había tenido unos ranchitos de palma y los alquilaba por horas.

Bueno, conozco la situación del cantón Central, no solo del cantón Central de los distritos centrales de Puntarenas, no los dieciséis distritos, sino ahí la parte central.

La pobreza usted la ve por doquier, no hay inversión en Puntarenas, mi querido diputado Carlos Hernández, uno quisiera que la gente fuera a invertir allá.

Usted va hoy entre Boca de Barranca, y qué sé yo, y el muelle turístico pasando por la vuelta de Chácara, usted ve que casi todas las propiedades están en venta, nadie invierte ya en la zona costera, zona costera frente a la playa, las propiedades están en venta porque no hay inversión; pero no hay inversión porque a la gente se le ahuyenta.

Nosotros necesitamos, los puntarenenses, necesitamos que mucha gente vaya a invertir allá y no importa que la inversión sea nacional o extranjera. ¿Acaso importa? Y eso es un poco la diferencia que yo tengo con la diputada Suray Carrillo, en el tema de Guanacaste, hay inversiones.

Es que en Puntarenas no hay inversión ni de locales ni de extranjeros y si no hay inversión no hay empleo. Ya deseara yo en esa zona entre la desembocadura del río Barranca y al menos, no sé, La Angostura, que ahí frente a la playa construyeran edificios de diecisiete pisos, veinte pisos, como está sucediendo en el cantón de Garabito.

La mayoría de inversión del cantón de Garabito toda es extranjera, toda es extranjera, y eso genera una gran cantidad de actividad económica y entonces está la gente que tiene restaurante, que ponen la soda, la venta de artesanía, etcétera.

Vaya usted al cantón de Garabito, a Jacó, y usted siente el movimiento del dinero por todo lado, usted siente actividad económica por todo lado.

Puntarenas: nada. Lo que ve usted es miseria y pobreza, miseria y pobreza, y entonces la verdad es que hay que poner atención a eso pero se requiere inversión, y solo a través de seguridad jurídica, solo a través de inversión, sin satanizar inversión extranjera, todo lo contrario, decide la Municipalidad de Puntarenas, por ejemplo, a los inversionistas nacionales y extranjeros vengan aquí están todas estas propiedades.

La Municipalidad colabora de esta y esta y esta manera; trae a Cinde, trae a quien sea, queremos que inviertan en la zona de Puntarenas.

En la zona del paseo turístico, entre el muelle turístico y el faro, esa es para que haya edificios de diecisiete pisos allá, doce pisos, el plan regulador pone un tope, pero no el plan regulador de La Angostura hacia Boca de Barranca, ahí podría haber edificios pero todo eso requiere inversión, y esa inversión es inversión extranjera directa, no hay que satanizarla.

Y por eso nosotros los liberales, a través de las políticas públicas que impulsamos, les estamos señalando a los costarricenses un derrotero, el derrotero para generar prosperidad.

Necesitamos crear las condiciones en Costa Rica para que haya más actividad económica. Si hay actividad económica, señorías, va a haber empleo y, si hay empleo, va a haber menos pobreza.

Se mata la gente en Puntarenas por un empleo, y usted genera condiciones de trabajo allá y les facilita las cosas a los microemprendedores, porque hay microemprendedores que necesitan que se les faciliten las cosas; en cambio, usted tiene allá Ministerio de Trabajo y usted tiene allá Tributación Directa y usted tiene la Municipalidad y usted tiene a la Caja Costarricense de Seguro Social atosigándole la vida a quien está empezando a surgir como microemprendedor. En esas condiciones, diputado Carlos Hernández, no hay manera de que podamos sacar adelante Puntarenas. Pero así como Puntarenas, les menciono otras regiones pobres del país. La zona del Sur-Sur. Usted que ha ido a la zona de reservas indígenas, territorios indígenas donde hay miseria absoluta, bueno, todo eso lo podemos empezar a arreglar cuando haya seguridad jurídica y seguridad jurídica pasa por respetar la propiedad privada, se trata de reglas de juego claras.

En estos momentos hay en esta Asamblea Legislativa varios proyectos de ley que impulsa el Frente Amplio, que respalda el Partido Acción Ciudadana, que de alguna manera respalda el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana, que de aprobarse lo que hacen es que el clima de inversiones en Costa Rica sea más hostil, que más gente se vaya, que menos gente invierta; son amenazas a quien hoy quiere emprender.

El proyecto que ustedes han dictaminado para reforzar la inspección del trabajo del Ministerio de Trabajo, el proyecto del fortalecimiento de la gestión cobratoria de la Caja Costarricense de Seguro Social, el proyecto de fraude fiscal, el proyecto del IVA, el proyecto de renta, todos estos proyectos lo que hacen es crear en Costa Rica un clima más hostil para quien produce y con un clima hostil, usted va a tener menos inversión y, si hay menos inversión, va a haber menos empleo y, si hay menos empleo, va a haber más pobreza. Esa es la realidad.

Cuando nosotros debiéramos estar aquí impulsando la apertura de todos los mercados, todos los monopolios públicos y privados hay que abrirlos, hay que abrirlos. Todas las trabas y barreras legales que hoy impiden la competencia en diferentes actividades económicas hay que removerlas para que haya más actividad económica en todas, más actividad, más competencia en todas las actividades económicas; hay que remover todas las trabas que hoy tiene quien emprende; hay que fortalecer por supuesto los derechos de propiedad, especialmente en zonas costeras, en las zonas limítrofes, en zonas que han sido declaradas zonas protectoras, donde lamentablemente se están afectando derechos de propiedad también en esas zonas.

Así que esta es una pequeña pincelada, diputado Carlos Hernández, de estos temas que vamos a seguir hablando mucho; los temas sobre por qué las propuestas de política pública sustentadas en la libertad económica son las que generan riqueza y prosperidad, y por qué las tesis estatistas, socialistas, lo único que hacen es generar miseria y pobreza en todas las naciones donde se han aplicado.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado Guevara Guth.

Tiene la palabra don Mario Redondo Poveda.

Don Mario, estamos en trámite de segundo debate, dispone de quince minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Con ocasión de la tramitación en segundo debate de este proyecto, expediente 19.450, la aprobación de este tratado entre la República de Costa Rica y Paraguay sobre el traslado de personas condenadas, creo importante que nosotros podamos ampliar la discusión nacional alrededor del tratamiento que se le da en este país a las personas condenadas.

Y quiero acá reforzar algunos de los señalamientos que he realizado en otras oportunidades pero que lamentablemente vuelven a la actualidad, cuando se dan hechos como el que ha sido denunciado recientemente, que nos da lamentablemente la razón.

Los medios de comunicación han informado en las últimas horas que una de las personas beneficiadas con la liberación de la cárcel, acogido a una de las

medidas promovidas por el Ministerio de Justicia y por este Gobierno, incurrió en una violación a una mujer que acababa de concebir.

Me indican hoy mismo, hace algunas horas, que en Cartago se dio ayer un asalto en una licorera en Oreamuno por cinco delincuentes, de los cuales uno era también beneficiario de una medida, esta acordada recientemente.

Hablaba con oficiales del Ministerio de Seguridad Pública y me indican que se encuentran completamente asustados, abrumados por la enorme cantidad de delincuentes habituales que han sido tirados a la calle, así textualmente.

Delincuentes habituales que el Ministerio de Justicia y un juez consideró, violentando otras resoluciones judiciales, tenían las condiciones para salir y que están en este momento robándole la paz y la tranquilidad a comunidades enteras.

Porque se trata, en algunos casos, de personas de estas que se ubican en un barrio, en una urbanización, en una comunidad y se dedican a asaltar a los transeúntes, se dedican a invadir viviendas, se dedican a inculcar a niños pequeños para que les ayuden como burros vender la droga y llevarlos a otros lugares, se trata de gente que le está robando la paz y la tranquilidad a miles de familias costarricenses.

Decíamos hace alguna semanas acá, que ahora los privados de libertad son los miles y miles y miles de costarricenses de bien que nunca han cometido ningún delito, pero que están condenados ante la inacción del Gobierno a tener que quedarse encerrados en sus casas, a tener que blindar sus viviendas con muros, con alambradas, y con otros mecanismos de seguridad porque, realmente, en muchas zonas del país está siendo difícil transitar con tranquilidad y seguridad.

En zonas muy céntricas, monitoreadas supuestamente por cámaras de municipalidades, con presencia policial se dan constantemente y recientemente se dio un acto delictivo donde una mujer joven fue apuñada, aquí en el pleno centro de San José.

Esto no son actos extraños y muy lamentablemente en un altísimo porcentaje están siendo cometidos por personas que se están liberando recientemente ante una pasividad pavorosa de parte del Gobierno de la República.

Le dirigí una nota al señor presidente y a la señora ministra de Justicia sobre este tema en particular, hace pocos días, recibí ayer la respuesta de la señora ministra de Justicia que lamentablemente no satisface nuestras inquietudes.

Decíamos nosotros, y lo planteábamos para un programa que se llama Pasión por la justicia, que el Ministerio de Justicia convino en un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo y están gastando dinero que podría haberse

usado para rehabilitar centros penitenciarios en este país, en el pago –óigase bien– de ciento veintisiete consultorías, ciento veintisiete consultorías, ahí están gastando un crédito con el BID, que podría haber sido usado para darles condiciones dignas a quienes están en centros penitenciarios.

Pero lo están malgastando en ciento veintisiete consultorías, pagándole a una buena cantidad de consultores la suma de aproximadamente cinco millones y medio de colones al mes, cinco millones y medio de colones al mes.

Una secretaria que en la Administración Pública puede llegar a tener un ingreso por ahí del medio millón de colones, sabe cuánto está ganando en este programa de consultorías, tres veces más de lo que sería su salario en el sector público.

Óigase bien, compañeras y compañeros, solo en una consultoría, solo en el pago a un consultor para que haga estadística que les permita tomar decisiones ahí en el Ministerio de Justicia le están pagando treinta y cinco mil dólares, treinta y cinco mil dólares a un consultor para que haga un estudio estadístico o para que haga tarea estadística para la toma de decisiones.

Obviamente, obviamente esto nos muestra que la prioridad está en otro lado, que a este Gobierno no le interesa lo más mínimo liberar a la población costarricense de la enorme situación de inseguridad y de impunidad que estamos viviendo.

He tenido ocasión de revisar el presupuesto extraordinario de la República que llegó a esta Asamblea Legislativa, el pasado viernes, y trataba de encontrar partidas del Ministerio de Justicia para mejorar la situación carcelaria.

Me encontré una pequeña partida muy por debajo, muy por debajo, a muchas otras millonarias que se están invirtiendo en otras cosas.

Solo en la construcción de un parque están invirtiendo casi mil quinientos millones de colones.

Solo en gastos de viajes al exterior y otros rubros de esta naturaleza están invirtiendo más de lo que el Gobierno está invirtiendo en el tema de acondicionamiento carcelario.

Y esto es simplemente una muestra evidente y clara de que este tema es poco importante para el Gobierno, de que la dinámica va por seguir liberando privados de libertad, por seguir comprometiendo la paz, la seguridad de la gente que, repito, hoy está privada de libertad por no haber, aún y cuando no han cometido ningún delito, privada de libertad, porque en muchas comunidades de este país no se puede salir, en virtud de la circunstancia que estamos viviendo.

Esto me parece grave, yo quiero denunciarlo con ocasión de este tratado que discutimos en segundo debate sobre el traslado de personas condenadas.

No estamos bien en la política carcelaria, tenemos a un viceministro de Justicia, que se pasa de irrespetuoso, dicho sea de paso, tratando de justificar constantemente la liberación de privados de libertad, diciendo que es la mejor solución, pero no lo vemos proponiendo alternativas.

Le propusimos tres opciones al Gobierno de la República, uno renegocie este crédito con el BID, es un crédito por varios millones de dólares, trate de renegociar este crédito con el BID y en lugar de estar pagando estas ciento veintisiete consultorías por montos desproporcionados use esos recursos en mejorar celdas, en mejorar la condición de vida de los que están en cárceles, que, como seres humanos, requieren obviamente, y no estamos acá en la línea de que se violenten sus derechos, están o merecen que por lo menos se les den condiciones dignas para estar en una cárcel.

Pero no, el dinero no va mejorar las cárceles, el dinero no se invierte en eso, el dinero se invierte, como lo decía hace un momento, en el pago de una consultoría por treinta y cinco mil dólares a una persona para que suministre estadísticas para la toma de decisiones.

Presidente, ¿cuánto tiempo me queda?, perdón. Cinco minutos, le quiero dar dos minutos al diputado Luis Vásquez que me ha pedido una interrupción, con muchísimo gusto.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Luis, puede proceder en los cinco minutos que le restan a don Mario Redondo.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Dos minutos, señor presidente; gracias, don Mario.

Es para agregar a su intervención, no solamente está sucediendo, don Mario, en Cartago, en Limón empresarios me llaman todos los días y cuando digo empresarios no es solamente el empresario grande, estoy hablando del pulpero, estoy hablando de la persona que tiene un negocito en una zona equis de Limón, están llegando y de entrada simplemente están haciendo como un peaje, cobrándoles, y prácticamente es mejor pagarles que tener que invertir en seguridad privada.

Y han investigado los nombres de estas personas y son de esas mismas listas, don Mario, costarricenses, de las que hoy nos están hablando y que el Ministerio de Justicia cree que es una forma de cómo desocupar las cárceles.

Pero vea cómo un país responsable resuelve esto, don Mario y costarricenses. El Salvador contrató, por licitación sin pasar por los procedimientos de contratación administrativa, la construcción de tres cárceles.

Realizó un decreto e inmediatamente se metieron a la construcción de tres cárceles modelo, en donde la gente que está recluida ahí no solamente va a tener que pagar con su trabajo estas obras, sino que va a tener que cumplir con los quehaceres de sus hogares, entendemos que tienen familia.

Pero, lo que están haciendo acá es un tema diferente, mientras nosotros estamos sacando a esta gente a delinquir a la calle, El Salvador se prepara, presenta un decreto, el Ejecutivo, y en menos de un año tres cárceles modelo van a ser desarrolladas en El Salvador. Aquí andamos pensando en otras cosas.

Llamo la atención y esto hay que hacerlo a la bancada del Gobierno para que levanten la voz al Ejecutivo; o sea, ya no más, están asaltando a la gente que está libre en las calles, nosotros somos los inseguros ahora y parece que esta gente es la que tiene una vida plena.

Y es cierto que tenemos que defender los derechos. ¿Pero los derechos de nuestras familias, los derechos de nuestros hijos e hijas, de esos empresarios que se ganan el sudor todos los días con su trabajo, qué pasa con los derechos de ellos?

Y eso está pasando, don Mario, en su provincia en Cartago, en mi provincia Limón y en todas las provincias, porque esta gente tiene ubicación geográfica en diferentes provincias y lo que hacen es tirarse a la calle a delinquir.

Muchas gracias, don Mario, y muchas gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proseguir, don Mario, le restan tres minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto, diputado don Luis Vásquez, lleva usted toda la razón en lo que indica.

El comercio está viéndose obligado a cerrar establecimientos, y no hablamos de las grandes empresas que tienen los recursos para resguardarse, hablamos de pequeños pulperos, de pequeños negociantes con empresitas que no tienen los recursos para poder garantizar condiciones de seguridad.



Lo que están liberando son delincuentes habituales que le roban la paz y la tranquilidad a la gente, pero la alternativa no la están buscando.

Porque vea, don Luis, le propusimos al Gobierno tres opciones para tratar de buscar solución a este problema: uno, renegocie el crédito con el BID y use ese dinero que está pagando, miles de miles de dólares en consultorías, en construir mejores cárceles en este país; dos, declare emergencia nacional el tema de la infraestructura carcelaria e invierta con mayor agilidad para esos efectos; y tres, con ocasión de la discusión del impuesto a las personas jurídicas, establezcamos un porcentaje que vaya ahí para tratar de mejorar la situación carcelaria.

Porque lo quiero decir, nada hacemos dándole dinero a la Policía si lo que vamos a generar es mayor frustración. Los policías, y he estado con la Policía Administrativa y la Policía Judicial en las últimas semanas, se sienten cada vez más frustrados de ver cómo llegan y detienen a un delincuente arriesgando su vida y a la semana o a las pocas semanas está liberado, está haciendo lo mismo y está burlándose de nuestra Policía.

Ahí hay tres acciones que hemos propuesto. No vemos respuesta del Gobierno, no la vemos en el presupuesto extraordinario.

Y termino aquí, presidente, quiero indicar otra, vamos a mocionar en la Comisión de Hacendarios para utilizar recursos que creemos que se están invirtiendo en áreas no imprescindibles, para dirigirlos al Ministerio de Justicia que en un mecanismo especial habilite espacios carcelarios para tratar de resguardar la seguridad de los costarricenses.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Doña Suray, estando en segundo debate, dispone usted de quince minutos.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muchas gracias, señor presidente.

La aprobación del tratado entre la República de Costa Rica y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, que es el proyecto que en estos momentos estamos discutiendo.

Este tipo de tratados se enmarcan dentro de los derechos humanos y buscan que los nacionales de un país condenados en el extranjero, en este caso

en el territorio de la otra parte, puedan ser repatriados a su propio país para el cumplimiento de la condena, en su medio social de origen por razones humanitarias.

Se trata de un convenio para el cumplimiento o ejecución de la pena de condena, sin que las partes renuncien a la jurisdicción sobre dicho cumplimiento y asentándose tanto en la propia voluntad del Estado trasladante como la del receptor, y del propio interesado; o sea, la persona condenada.

Este instrumento contiene reglas sencillas de procedimiento y trámite, pues no buscan crear una obligación jurídica concreta de entregar o conceder el traslado de personas requeridas, sino que lo que hace es habilitar tal posibilidad en el entendido que exista consentimiento de todas las partes involucradas y de la misma persona condenada.

Así, en este tratado, no se regulan cuestiones propias del juzgamiento de delitos, sino solamente la etapa de ejecución, el cumplimiento de condenas y aunque la parte que impuso la condena mantienen jurisdicción sobre el respectivo cumplimiento, esta se desarrolla bajo las leyes del Estado receptor, o sea, el Estado del cual es nacional la persona condenada.

Realizada la consulta preceptiva de constitucionalidad, la Sala resuelve que no observa infracciones, ni de fondo, ni de procedimiento, a normas y principios constitucionales.

También hoy quiero hacer referencia a un tema que yo he venido exponiendo en este Plenario, sobre el registro de plaguicidas.

Les conté que se habían mandado unas observaciones al Poder Ejecutivo, firmadas por algunos diputados y diputadas de diferentes fracciones: del Partido Acción Ciudadana, del Partido Liberación Nacional, del PUSC y del FA.

Y dentro de las observaciones que se hacen a esta propuesta de insumos agrícolas, plaguicidas, sintéticos formulados, ingrediente activo, grado técnico, coadyuvantes y sustancias afines de uso agrícola, registro, uso y control, tanto en la definición como en los requisitos, la evaluación de las solicitudes de registro por incorporación durante el trámite o posterior a este debe realizarla tanto el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Energía, ya que son los responsables de garantizar la protección de la salud y del ambiente, según se indica en los considerandos 6º, 7º y 9º de esta propuesta de reglamento.

Y seguimos observando, en esta definición se está dejando de lado la potestad de estos ministerios de velar por la protección de la salud y el ambiente, después de haber sido otorgado el registro en casos que se sospeche de daños provocados por uno de estos plaguicidas, dejando todo de lado.

Pero aun cuando se lee el numeral 8415, donde se está facultado al Servicio Fitosanitario como autoridad competente a evaluar estas solicitudes de registro por incorporación con lo que se teme que el registro se otorgue sin evaluar los aspectos relacionados con la peligrosidad ambiental y para la salud humana.

Con este párrafo, se pretende que la evaluación para el registro por incorporación esté solamente a cargo del Servicio Fitosanitario, sin la participación del Minae y del MAG, y se teme que se otorguen sin evaluar los aspectos relacionados con la peligrosidad ambiental y para la salud humana.

Se podría decir que se utiliza directamente en el campo; por lo tanto, Minae y Salud nunca van a evaluar estos registros de productos formulados que nunca han sido objeto de evaluación ambiental y de salud.

Se eliminan temas de control en el uso de los plaguicidas con la derogatoria del Decreto ejecutivo 33485 MAG-Minae-MEIC se eliminaron los siguientes numerales que debilitan la protección ambiental y la salud humana, condiciones generales de uso manejo y sus restricciones, manejo de envases vacíos y de los derrames, monitoreo de residuos de plaguicidas en vegetales, y sobre los equipos de aplicación y las actividades de agrícolas.

Desde el punto de vista ambiental, se deben mantener al menos los numerales 16, 18, 19, 20 y 21, ya que en el país existe poco control en lo que se refiere al uso de plaguicidas en el campo.

Y una de las pocas restricciones que existen son las establecidas en los numerales del actual decreto, incluyendo las instrucciones para el manejo adecuado de los remantes desechos y envases.

Por lo tanto, si se eliminan estos numerales, prácticamente se deja el uso de plaguicidas sin más restricciones que las que aparecen en cada etiqueta. Además se deja a los ministerios sin un respaldo legal para la solicitud de restricciones de uso de plaguicidas altamente riesgosos, no solo para la protección de la salud humana, sino también para la protección del ambiente.

En el transitorio 5º, hablamos de la responsabilidad que tienen las empresas al registrarse, ya que son las empresas las que deben presentar la información para demostrar los productos que actualmente están comercializando en el país, que son seguros para la salud humana y el ambiente, así como eficaces para el uso en la agricultura.

Estos plaguicidas a los que se les quiere facilitar el registro, con este transitorio, nunca han sido evaluados desde el punto de vista ambiental y de salud humana.

Con esta doble potestad, se escoge cuál es el perfil de referencia y además toma la decisión final sobre estos registros, con lo cual se debilita el control, la calidad de los datos, de manera que esta propuesta no garantiza que la toma de decisiones sea objetiva e imparcial, lo correcto es que los registros se den presentando toda la información que se pide en el cuerpo de este reglamento.

Según el informe de la Contraloría de la República del 19 de 2004, los registros deben evaluarse con base en información propia y no se debe aceptar la información referenciada, lo cual se está ignorando con la propuesta de este transitorio.

En el transitorio 10º lo que reafirma esta propuesta es que a las empresas que no han entregado los documentos requeridos al día de hoy para obtener el registro se les va a reconocer los requisitos por un plazo de tres años sin haber pasado por el proceso de evaluación.

Esto violenta el principio precautorio, peor aún, establecen que las autoridades podrían realizar la evaluación posterior del caso, pero no se garantiza que los expedientes tengan la información necesaria para hacer dicha evaluación.

Para cerrar el caso, se le concede el silencio positivo a las empresas registradas, lo cual es totalmente legal ya que sin las autoridades competentes no indican que la evaluación no satisface se le otorgará el registro definitivo; es decir, se les concede el registro por diez años.

Por tanto, este transitorio lo que hace es invalidar todos los requisitos que se indican en el cuerpo del reglamento para cada tipo de registro sustituyéndolos por requisitos insuficientes para la evaluación, y además, se dejaría de lado la evaluación del riesgo para la salud y el ambiente, por cuanto se está ignorando el procedimiento donde se solicitan los dictámenes de los ministerios de Salud y de Ambiente.

En el decreto actual se permite que cualquier tercero que demuestre interés legítimo y que tenga razones debidamente fundamentadas, presente oposiciones cuando se da la publicación del edicto previo a otorgar de manera definitiva un registro.

En esta propuesta de reglamento no se presenta la posibilidad de oponerse al registro de un producto, los plaguicidas son sustancias tóxicas que pueden afectar la salud humana y el ambiente, y las personas debemos enterarnos de los registros que se van a otorgar y la posibilidad de presentar oposiciones si se tienen argumentos válidos sobre la afectación de la salud y del ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Danny Hayling, don Danny, usted dispone de quince minutos en el trámite de segundo debate.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Señor presidente, deseo cederle diez minutos al diputado Henry Mora y cinco minutos al diputado Luis Vásquez Castro, por favor.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Diez minutos a don Henry y cinco minutos al diputado don Luis Vásquez.

Puede proceder don Henry, a los nueve minutos le tocaré la campana, y con don Luis Vásquez terminaríamos la sesión del día de hoy.

**Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Danny Hayling, gracias, diputado presidente.

Aunque no soy parte de la Comisión Especial Investigadora del caso Mossack Fonseca, quiero hacer algunas humildes recomendaciones a las y los integrantes de esta comisión a sabiendas de que el propósito, el objetivo y las funciones de la misma quedaron claramente establecidos en la moción de orden que se aprobó días atrás.

A lo largo de las dos últimas décadas se han desarrollado nuevas modalidades de fraude fiscal que, y esto es muy importante, compañeras, compañeros integrantes de la comisión, que utilizan los instrumentos puestos a su disposición por la libre movilidad de capitales y por la globalización económica, esto no es un señalamiento ideológico, esto es un hecho comprobado en múltiples casos de experiencias de aperturas abruptas, particularmente, de tratados de libre comercio donde efectivamente el tráfico de legitimación de capitales aumenta abruptamente una vez que se den estas aperturas.

La ausencia de un efectivo intercambio de información internacional también ha facilitado la extensión de estos peligrosos fenómenos, conectados en ocasiones, y más que en ocasiones con frecuencia cada vez mayor con redes de delincuencia organizada y con estructuras que sirven simultáneamente a la defraudación fiscal y al blanqueo de capitales.

En Costa Rica asuntos como las tramas de fraude en renta personal, o sea, renta personas físicas, la compraventa de estructuras fiduciarias han alertado de los peligros de esta situación en un contexto general en el que deberían investigarse, algo que hasta hace poco tiempo no nos preocupaba, la circulación de efectivos de alta denominación y el fraude inmobiliario.

Quien llega a comprar una motocicleta de lujo con quince millones de colones metidos en billetes en un maletín o desconfía de los bancos y guarda su dinero bajo el colchón o lo más probablemente es que intente ocultar la trazabilidad de la fuente de esos recursos, y eso es un hecho que hay que investigar.

Y me atrevería a sugerir la posibilidad de que esta comisión recomiende la prohibición de transacciones en efectivo que superen determinado monto, en efectivo que superen determinado monto; eso se ha hecho ya en muchos países, por ejemplo podríamos comenzar con montos superiores al millón de colones y eventualmente irlos reduciendo si otros propósitos de política monetaria también se incorporan en este esfuerzo, y ni qué decir del fraude inmobiliario que ha sido uno de los instrumentos preferidos en la legitimación de capitales en los últimos años.

La comisión debería analizar cómo la aparición de estos nuevos fraudes de enorme gravedad social requiere una reforma profunda de los sistemas tradicionales de inspección tributaria, existentes en nuestro país y que fueron diseñados para hacer frente a fenómenos de incumplimiento individuales, mucho menos graves y carentes del carácter organizado de las actuales redes de fraude.

Con tal finalidad habría que mejorar el conocimiento de los mecanismos de fraude, la detección temprana de sus nuevas modalidades, prevenir que se extiendan y conseguir una represión penal adecuada, aunque las últimas reformas especialmente la del 2012 y la que está en curso al Código de Normas y Procedimientos Tributarios ha producido avances significativos, actualmente se sigue careciendo de un modelo estable y definido que permita el logro de estos objetivos.

Es necesario potenciar la investigación del fraude fiscal como una de las áreas que debe desarrollar permanentemente la Administración Tributaria atribuyendo legalmente los instrumentos necesarios para conseguirlo, debe establecerse un sistema robusto de inteligencia fiscal orientado al desarrollo de los instrumentos operativos, así como sistemas de análisis de la información que permitan la detección precoz de fenómenos de fraude e impidan su extensión.

A medio plazo debe procederse a la creación de una oficina antifraude, que asuma las funciones de inteligencia fiscal y financiera, lucha contra el fraude

organizado y coordinación de las actividades judiciales contra la defraudación fiscal y el blanqueo de capitales.

Es necesario el fortalecimiento de la Policía Fiscal, combinando sus funciones con las unidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Esta Policía se ha de especializar en los delitos fiscales y el blanqueo de capitales, aún más de lo que actualmente existe.

La regulación penal de los delitos contra la hacienda pública debe ser objeto de una reforma profunda. Dicha reforma debe producir una mejor configuración de los tipos delictivos, el aumento de penas, la extensión de los plazos de prescripción e incorporar mejores instrumentos para combatir el fraude organizado.

Debe fortalecerse, con urgencia, la especialización judicial respecto a los delitos económicos que ya tenemos en el país.

Costa Rica debe continuar impulsando las iniciativas y la coordinación internacional para la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, y participar activamente en la denuncia y en la mitigación del papel crucial que los paraísos fiscales cumplen favoreciendo estas redes actuales de fraude y blanqueo.

Por último, es imprescindible potenciar la colaboración social y la cooperación institucional contra el fraude fiscal.

Hay que ampliar la noción de cultura tributaria para que también el fraude sea catalogado socialmente como un delito reprochable. Y eso es parte de las tareas que de manera diligente estoy seguro harán seguro las y los miembros de la comisión que ha sido conformada.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez.

Don Luis, le restaría a usted cinco minutos del diputado don Danny Hayling, y con usted cerraríamos la sesión.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, en vista de que ya estamos para cerrar, hay que agradecerle a Dios entonces porque nos prestó vida para terminar un día más de trabajo.

Hablaba..., bueno, agradecerle a don Danny Hayling el espacio que me da. Hablaba ahora don Mario Redondo sobre este tema que es de preocupación. Don Mario, imagínese que me acaba de informar un asesor que tenemos que es de planta, que trabaja con doña Rosibel, que en el presupuesto extraordinario de este año vienen seiscientos millones de colones para hacer unos módulos, unos módulos para entrarle al tema que nos ocupa.

Y entontes yo me pregunto: ¿diay, pero entonces cómo, cómo, cómo podemos pensar esto, don Mario?

El Estado pretende la aprobación de un extraordinario por seiscientos millones que bien ahí, para hacer módulos. Pero aparte están pagando consultorías para ver cuál es la situación y más allá.

Continúan con el proceso de dejar en libertad a personas para que descuenten la pena será en la calle; o sea, parece que la dirección no va para ningún lado; o sea, usted si está planificando hacer los módulos, usted no puede sacar la gente a la calle.

Usted no le puede decir a la gente: mire, te voy a dejar en la calle mientras yo realizo los módulos. Si la intención era trabajar con personas porque aparentemente estaban bien y se habían reeducado, usted no tiene que estar pensando en más módulos.

Pero si la situación era que nosotros venimos apuntando una y otra vez y hoy don Mario levanta la voz, y debo hacerle segunda lamentablemente por lo que está pasando en Limón, diay, pareciera entonces que aquí no hay ninguna dirección de parte del Ministerio de Justicia.

Y doña Marlen se ve preocupada. Y cómo no se va a preocupar uno, doña Marlen. ¿Verdad de que es de preocupación? Uno no sabe hacia dónde va este Gobierno. Ya uno está de verdad preocupado porque no tienen dirección.

Seiscientos millones de colones vienen en ese presupuesto extraordinario. Sí, doña Rosibel, seiscientos millones nos acaba de avisar su asesor. Parecía o parece una buena noticia, pero siguen aplicando el tema de sacar la gente a la calle.

¿Entonces para que módulos?, ¿para esperar a otras personas que van a delinquir, o para esperar que las personas que están tirando a la calle vuelvan a delinquir para que vengan a un nuevo módulo?

O sea, no, no entiendo, honestamente, uno no, no termina por entender. Definitivamente vamos a revisar con lupa y ya estamos revisando con lupa ese presupuesto para ver hacia dónde se direcciona, pero en buena atención y buena



la atención que hace don Mario respecto a este tema, porque como les digo, don Gerardo, don Abelino, nuestras zonas rurales en Limón, todos los sábados prácticamente hay asaltos.

Porque son los días en donde los camiones ruteros, los que andan repartiendo los comestibles a las pulperías son asaltados, casi de forma de peaje. Y entonces el empresario tiene que poner en una balanza qué es mejor, si permitir que le roben doscientos mil pesos, don Otto, o paga un millón setecientos mil por un servicio de seguridad privada.

Diay, casi que están dejando que los asalten todos los sábados, ¿verdad?, y parece que esta es la democracia y la justicia que va a imperar en nuestra Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias al señor diputado Danny Hayling, por este espacio.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Les informo que la Comisión de Redacción se reunirá cinco minutos, después de que levante la sesión, lo cual ocurrirá en este momento.

Siendo las dieciocho horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**